

D S P A
DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
COMISIONES

Núm. 200

XI LEGISLATURA

27 de febrero de 2020

Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón

Sesión número 14, celebrada el jueves, 27 de febrero de 2020

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

11-20/APC-000065. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la apertura de una Delegación de la Junta de Andalucía en Cataluña, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-000017. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el viaje oficial del presidente de la Junta de Andalucía a Portugal, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-20/APC-000041. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar acerca del viaje oficial del presidente de Junta de Andalucía a Portugal, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-20/APC-000287. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el balance anual 2019 de la Unidad de Policía Adscrita, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-000064. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones realizadas por la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior para el cierre de emisoras que no cuentan con título habilitante, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-20/APC-000404. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones que se han realizado por parte de la Dirección General de Comunicación Social, dependiente de la Consejería de la Presidencia, ante la denuncia presentada con referencia DGSC/SI/DEN532 sobre emisoras de radio sin título habilitante, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000822. Pregunta oral relativa a la normativa reguladora de las policías locales en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista.

11-20/POC-000157. Pregunta oral relativa a las inundaciones en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción González Insúa, D. Enrique Moreno Madueño y Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-000344. Pregunta oral relativa a la despoblación en la capital y provincia jiennense, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Barranco García y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-000410. Pregunta oral relativa al Servicio de Emergencias 112, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-000442. Pregunta oral relativa al personal de extinción de incendios en Barbate (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/POC-000455. Pregunta oral relativa a la entrega de Premios Dcoop presidida por el presidente de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/POC-000456. Pregunta oral relativa a la estrategia de la Agencia Extenda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, doce minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veinte.

COMPARECENCIAS

11-20/APC-000065. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la apertura de una Delegación de la Junta de Andalucía en Cataluña (pág. 6).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/APC-000017 y 11-20/APC-000041. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el viaje oficial del presidente de la Junta de Andalucía a Portugal (pág. 11).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

11-20/APC-000287. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el balance anual 2019 de la Unidad de Policía Adscrita (pág. 23).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/APC-000064 y 11-20/APC-000404. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones realizadas por la Dirección General de Comunicación Social de su Consejería ante la denuncia presentada sobre emisoras de radio sin título habilitante (pág. 27).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 200

XI LEGISLATURA

27 de febrero de 2020

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.
D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000822. Pregunta oral relativa a la normativa reguladora de las policías locales en Andalucía.

Retirada.

11-20/POC-000157. Pregunta oral relativa a las inundaciones en Málaga (pág. 41).

Interviene:

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.
D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-000344. Pregunta oral relativa a la despoblación en la capital y provincia jiennense.

Pospuesta.

11-20/POC-000410. Pregunta oral relativa al Servicio de Emergencias 112 (pág. 44).

Intervienen:

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.
D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-000442. Pregunta oral relativa al personal de extinción de incendios en Barbate (Cádiz) (pág. 46).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-000455. Pregunta oral relativa a la entrega de Premios Dcoop presidida por el presidente de la Junta de Andalucía.

Pospuesta.

11-20/POC-000456. Pregunta oral relativa a la estrategia de la Agencia Extenda (pág. 49).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Se levanta la sesión a las doce horas, veinticuatro minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veinte.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a dar inicio a la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior.

Y lo vamos a hacer planteando, en primer lugar, una alteración del orden del día, que necesito de su aprobación, porque hay varias solicitudes de los grupos para..., bueno, en un caso es la retirada de la pregunta que tienen ahí como 2.1, del Grupo Socialista, que es la relativa a normativa reguladora de las policías locales de Andalucía, que esa, el escrito lo que haría es retirarla.

Pero ahora sí tenemos dos solicitudes, que serían de la pregunta, la 2.3 de Adelante Andalucía sobre despoblación en la capital y provincia jiennense, y de la relativa a entrega de Premios Dcoop presidida por el presidente de la Junta de Andalucía, del Grupo Parlamentario de Vox en Andalucía, que se habían retirado, pero para que permanezcan en el orden del día sí necesitan la aprobación de la comisión. Así que, si no tienen inconveniente, pues aprobamos entonces este cambio en el orden del día y hacemos un pequeño receso hasta que tengamos aquí al consejero.

Sí.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Bueno, para que lo tengamos claro ante todo, y quería expresarlo aquí, ¿no?

Yo entiendo perfectamente las circunstancias vitales de cada uno. Entiendo perfectamente que hay cosas que son imponderables y entiendo algunas veces que hay que ajustar las cosas, pero yo creo que ya la deriva que está cogiendo la comisión, fundamentalmente por el papel del consejero, empieza a ser, para nuestro grupo parlamentario, ya preocupante.

Creo que este Parlamento merece la suficiente dignidad, aquí venimos a hacer un trabajo, fundamentalmente la oposición, y así es muy complicado, muy complicado. Es decir, pues no sabemos ya ni a qué hora va a empezar, ni a qué hora va a terminar la comisión, tenemos que ajustarla... Yo, de verdad, ruego al presidente de la comisión que lo hable con el consejero y decir que este tipo de cuestiones no se vuelvan ya a repetir más. ¿Por qué?, pues todo el mundo necesitamos una planificación, yo entiendo perfectamente y espero que el consejero desde el punto de vista de la salud no sea nada, pero parece razonable que hagamos las cosas con un poquito más de seriedad.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

Ya digo, la alteración en el horario de inicio le digo que se debía..., lo que se me trasladó a mí como presidente fue, era un tema efectivamente de cita de salud.

Pues, queda su apreciación en el *Diario de Sesiones*.

Pues, hacemos ese pequeño receso hasta que venga el consejero.

Muchas gracias.

[Receso.]

11-20/APC-000065. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la apertura de una Delegación de la Junta de Andalucía en Cataluña

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, vamos a dar ya inicio al orden del día.

Les recuerdo que en la Mesa hablamos por lo especial del día de hoy y de los actos que hay en el Parlamento después, que ajustemos muy bien los tiempos y que vamos esta vez a cumplirlos a rajatabla.

Vamos a comenzar con el primer punto del orden del día, que son las solicitudes de comparecencia en comisión. Bueno, darles como siempre la bienvenida al consejero y a todo su equipo. E iniciamos con la solicitud de comparecencia a fin de informar sobre la apertura de una Delegación de la Junta de Andalucía en Cataluña, que es a propuesta del Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Pedir disculpas por llegar con un poco de retraso, pero tenía una cita médica que no podía posponer. Por tanto, pido disculpas a la Mesa y a todos los miembros de la comisión.

Bien, efectivamente, desde el nuevo gobierno de Andalucía creemos que es una buena noticia, una buena iniciativa tener una sede en Cataluña, por muchos motivos, aunque el más importante de todos es que es la región con mayor concentración de andaluces fuera de Andalucía, exactamente en torno a un millón de personas, ¿no? A comienzos de los años setenta en Cataluña vivían 840.000 personas nacidas en Andalucía. Si a esa cifra le añadimos los hijos nacidos ya en Cataluña, como decía, el total supera ampliamente el millón cien mil personas. Es decir, en Cataluña viven más de un millón de andaluces, y es bueno que no solo tengan su representación en las casas y centros culturales, sino también que el Gobierno de Andalucía tenga una oficina para atenderles con esa idea y también con la posibilidad de hacer otras funciones.

Como ustedes saben, y conocen el Estatuto de Autonomía, nos obliga a prestarles la atención debida a estos ciudadanos andaluces que viven fuera de Andalucía. Les leo textualmente: «Los andaluces y andaluzas en el exterior y las comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía, como tales, tendrán derecho a participar en la vida del pueblo andaluz y a compartirla en los términos que en cada caso establezcan las leyes y, asimismo, las citadas comunidades podrán solicitarle el reconocimiento de la identidad andaluza con los efectos que dispongan las leyes».

Y, como ustedes saben, Cataluña cuenta con un tejido asociativo muy dinámico, que no solo organiza actividades en Cataluña, sino que se esfuerzan en mantener el vínculo de sus descendientes con nuestra tierra y con la propia Junta de Andalucía. Las asociaciones y casas de Andalucía, así como las dos principales federaciones, la FECAC y la FAC llevan también reclamando desde su cierre la reapertura de la Delegación de la Junta de Andalucía en Cataluña. Recalco lo de cierre, porque esto no es algo completamente nuevo, ya existía. Y nosotros lo vamos a retomar dándole un enfoque totalmente distinto.

Creo que es bueno aprovechar la presencia institucional de la Junta en Cataluña, no solo para ofrecer ese apoyo a los andaluces que deseen hacer negocio en Cataluña y viceversa, es decir, también atraer inversión de Cataluña hacia Andalucía. Por tanto, les informo de nuestra idea: abrir sede en Cataluña pronto, con el doble objetivo de atender y que los andaluces que viven en Cataluña, que superan el millón, sientan de cerca su gobierno de Andalucía y que puedan hacer cualquier tipo de consulta y, por otra parte, como una oficina de atracción de inversiones para Andalucía, de atención a empresas que facilite la llegada a Andalucía de esas inversiones de Cataluña.

Actualmente, estamos en búsqueda de un local que reúna las condiciones adecuadas para poder albergar tanto a las federaciones citadas como la propia oficina de la Junta de Andalucía.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

Pues, por el grupo proponente tiene la palabra la señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Gracias, consejero. Agradecemos la información que nos ha proporcionado Bendodo acerca de la apertura de esta oficina, lo que pasa..., y nos parece bien, hasta ahora la intención que él ha comentado de desarrollo económico, es verdad que esa oficina estaba abierta, es verdad. Ustedes la acusaban de despilfarro anteriormente, pero ahora la ven una oportunidad. Me parece bien, lo que pasa es que si ven los titulares, cuando hablamos de esta oficina en prensa, en el Pleno que hizo el presidente mención a esa apertura, decía: «El Gobierno andaluz abrirá una embajada en Barcelona para apoyar a su comunidad frente al secesionismo catalán». «Andalucía abrirá una oficina en Cataluña para atraer empresarios ante la difícil situación creada por el independentismo.» «El Gobierno andaluz abrirá una embajada en Barcelona para apoyar a su comunidad frente al secesionismo catalán.» Quiero decir, no se nos escapa que están utilizando la apertura de esta oficina en Cataluña para utilizarla como ariete frente a las políticas del Gobierno central. Espero que no sea esa la intención de esa apertura ni de esa noticia, porque nosotros sí respetamos a Andalucía. Y no queremos que se utilice nuestra bandera ni nuestra tierra para confrontar con otras comunidades, eso sí que genera desigualdad, señor consejero. Nosotros sí nos creemos el 28 de febrero y sí reivindicamos una Andalucía de libertad y de oportunidades, como lo hicimos hace 40 años, cuando apoyábamos ese referéndum frente a otros partidos que lo cuestionaban, como el que usted representa, igual que les ocurrió con la Constitución, o esos actos electoralistas a los que estamos acostumbrados. Tuvimos que ver el otro día, para celebrar el 40 aniversario de la tierra andaluza cómo nuestro presidente, Juanma Moreno, se fue a celebrarlo a otra comunidad, a Madrid. Curioso. Con Ayuso, curioso. Y con el líder de la oposición, Pablo Casado. Una foto un poco *sui generis*, para celebrar el presidente de la Junta de Andalucía el 40 aniversario de nuestra tierra. Nosotros seguiremos defendiendo el Estatuto, seguiremos movilizándonos, y así lo

haremos este 28 de febrero para pedir escuelas gratis, medicinas y hospital, como cantaba Carlos Cano, para hacer de Andalucía una tierra de riqueza, pero también de cohesión social, de justicia, de libertad y, sobre todo, de igualdad. Consejero, espero que no utilicen a Andalucía y espero que no utilicen la apertura de esta oficina para confrontar a los españoles, que es a lo que desgraciadamente su partido nos tiene acostumbrados.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien. Permítame que pueda separar dos cuestiones totalmente distintas. En primer lugar, ratificarle exactamente lo que he dicho. El objetivo de la Junta, la apertura de una oficina, no embajada, no nos equivocamos, una oficina de la Junta de Andalucía en Cataluña, tiene dos objetivos.

Dos objetivos: atención al más de millón de andaluces que viven en Cataluña, y, en segundo lugar, una oficina de captación de inversiones. Prioridad de este Gobierno es captar inversiones de todas las partes de España, de todas las partes del mundo, a Andalucía, para generar empleo y riqueza.

Ahora bien, eso nada tiene que ver, y la oficina no se abre por el planteamiento que usted ha dicho, de la estrategia secesionista del Gobierno de Cataluña y la deriva y el aplauso, por decirlo de alguna manera, del Gobierno de España.

Pero también le diré una cosa: una cosa es la oficina y sus funciones, y otra cosa es la postura firme de este Gobierno y que Andalucía sí va a ejercer de dique de contención a esa deriva independentista de Cataluña que pone en riesgo la igualdad en el conjunto de las comunidades autónomas de España. ¿Qué quiero decir con esto? Y se lo digo de verdad, claro y alto. Lo de ayer fue una vergüenza, que el presidente del Gobierno se reúna y le dé el carácter de Estado al presidente de la Generalitat de Cataluña con todo el boato que se le dio, eso desde Andalucía lo vemos mal, nos parece mal. Eso es romper la unidad de España. Y que el presidente del Gobierno lo haga, ojo, con un presidente inhabilitado por la Junta Electoral Central, y retirada el acta de parlamentario por parte del Parlamento de Cataluña, y confirmado por el Tribunal Supremo. Eso pasó ayer. Y desde Andalucía lo vemos mal, porque siempre hemos creído en la unidad de España y que todas las comunidades tienen que ser tratadas por igual.

Mire, lo que no podemos aceptar desde Andalucía, ¿qué es? Que nos venga la ministra Montero a decirnos a las comunidades autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que no nos puede pagar el IVA del último mes del año 2017 porque no hay dinero, y el mismo día, a la misma hora, el presidente del Gobierno se esté reuniendo con el presidente Torra en Barcelona y este acordando proyectos, ayudas, por valor de 4.000 millones de euros. Eso no vamos a aceptarlo desde Andalucía. No queremos ser más que Cataluña, ni que el País Vasco, ni que Extremadura, pero no vamos a aceptar ser menos.

Ustedes verán, su partido, que ahora gobierna en España, en qué posición está y qué defienden. Pero, insisto, ante la pregunta, una cosa es la oficina y defender los intereses de los andaluces y de las empresas andaluzas, y otra cosa es lo que opina el Gobierno de Andalucía con respecto a la postura del Gobierno de España con otra comunidad autónoma, que le está dando más legitimidad que a otras comunidades autónomas, precisamente a un presidente inhabilitado para serlo.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora Naranjo, ¿quiere hacer uso del segundo turno?

[Rumores.]

Pues tiene la palabra.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente. Gracias, consejero.

Veo que no me equivocaba cuando le insinuaba que la utilización que van a hacer de la apertura de esta oficina tiene mucho que ver con su postura intransigente y peligrosa y poco respetuosa con los valores constitucionales. Consejero, el diálogo, el diálogo, la resolución de conflictos mediante el diálogo, para eso están las instituciones también, es fundamental. Es fundamental para la convivencia entre todos los españoles. Yo no voy a condenar a ningún presidente ni a ningún miembro tampoco de su Gobierno por sentarse a dialogar, consejero, con nadie. Y le recuerdo, por ejemplo, que incluso Aznar hablaba catalán en la intimidad no hace tanto tiempo.

Quiero decir, consejero, o aquí tenemos altura de miras y tenemos también los partidos políticos unos intereses que antepongan los de todos los españoles a los intereses particulares electoralistas de los partidos políticos, en concreto el Partido Popular, que utiliza esto como arma electoral, o nunca vamos a ser capaces de resolver esos conflictos para que efectivamente la unidad de España nadie la ponga en cuestión y sea una realidad. Pero una España diversa y plural, consejero, como es la España del siglo XXI, y para eso nunca puede sobrar el diálogo, consejero, y para eso no podemos utilizar electoralmente algo tan delicado como es la cuestión catalana, que viene trascendiendo desde hace siglos. Yo no sé si usted recuerda los decretos de nueva planta en 1700, pero no es una cuestión baladí en este país, que no se puede tomar tan a la ligera con declaraciones como las que usted hace. El IVA, hablaba usted también de la financiación autonómica, consejero, cuando ustedes han estado gobernando, desde luego, no han garantizado la financiación para esta comunidad autónoma como le pedíamos desde este Parlamento. Tampoco jueguen con el IVA, mientras que bajan los impuestos, dejen de utilizar ese tipo de argumentos y de estrategias para generar titulares que no corresponden con la realidad. Si ustedes están criticando al Gobierno central porque necesitan más recursos, que eso es lo que ustedes dicen, para mantener los servicios públicos de Andalucía, no podemos entender cómo a la vez son capaces de bajarles los impuestos a las rentas más ricas en esta comuni-

dad autónoma, si, como dicen, hacen falta recursos para nuestros servicios públicos. Pónganse, consejero, a trabajar por Andalucía, tienen una larga tarea en igualdad, en educación, en sanidad, pónganse a cumplir con el Estatuto, consejero. Ese es el mejor homenaje que les pueden hacer a los andaluces y a las andaluzas en su 40 aniversario.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues cierra ya el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien.

Yo creo que los límites tienen que estar claros y los límites son los que marca la Constitución, y el señor Torra y compañía se están saltando la Constitución a la torera. Y lo que hizo ayer el presidente Sánchez con esa recepción fue avalar esa actitud del presidente Torra a la torera. Eso fue así, con el beneplácito de su marca allí. Por tanto, créame, este Gobierno va a defender la unidad de España y que ninguna comunidad sea beneficiada o perjudicada con respecto a otra. Esa ha sido la clave de estos 40 años, que todos hemos sido iguales en España. Ahora se está poniendo en riesgo esa igualdad. Mire, Día de Andalucía... Sí, es que hay muchos andaluces que viven en Cataluña si ha estado allí, hay muchos andaluces que viven en Madrid, y claro que hemos celebrado el Día de Andalucía en Madrid, y en Valencia el fin de semana pasado también, y lo haremos próximamente en el País Vasco y en Galicia. Sí, este Gobierno como marca el Estatuto tiene la obligación de atender a los andaluces que no viven en Andalucía. Y, mire, por concluir con el motivo de petición de su comparecencia, la oficina de la Junta de Andalucía en Cataluña no va contra nadie y sí a favor de muchos. A favor de los andaluces, como le decía, que así nos lo reclaman; a favor de los intereses empresariales de Andalucía, porque Cataluña sigue siendo un centro de negocio muy importante a nivel mundial. La oficina va a favor del desarrollo económico de Andalucía porque constituye una oportunidad, sin duda, como decía, de captación de inversiones, a favor también de los inversores andaluces y, en definitiva, a favor también de la colaboración y la cohesión de España.

Muchísimas gracias.

11-20/APC-000017 y 11-20/APC-000041. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el viaje oficial del presidente de la Junta de Andalucía a Portugal

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas Gracias.

Pues pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia, en este caso es agrupada porque la solicitan los Grupos Parlamentarios de Adelante Andalucía y Ciudadanos, y es a fin de informar sobre el viaje oficial del presidente de la Junta de Andalucía a Portugal. Quiero decir que en la anterior hemos cumplido los tiempos muy bien, sigamos en esa tónica.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Presidente.

Efectivamente, el presidente de la Junta de Andalucía realizó del 14 al 16 de enero pasado de este año 2020 su viaje institucional a Portugal. Lo hizo antes de que se cumpliera el primer año de andadura de este Gobierno. Es positivo que así haya sido porque se ha cumplido el objetivo, que las visitas internacionales prioritarias realizadas por el Gobierno de Andalucía en el primer año hayan sido las del ámbito transfronterizo, Marruecos y Portugal, y las instituciones comunitarias en Bruselas.

Las relaciones entre Andalucía y la vecina Portugal son de interés prioritario para este Gobierno de Andalucía, constituyendo un eje vertebrador de la acción exterior andaluza. De hecho, la cooperación con las regiones vecinas se recoge en el propio Estatuto de Autonomía de Andalucía que dedica expresamente a la cooperación interregional y transfronteriza su artículo 246.

Y el objetivo de esta primera visita ha sido triple: mantener contactos al más alto nivel con el Gobierno de Portugal, impulsar las relaciones comerciales y las inversiones bilaterales entre Andalucía y Portugal, y asumir la presidencia durante el bienio de 2020 y 2022 del Consejo de la Euroregión Alentejo-Algarve-Andalucía, cuyo mandato se van a dar pasos firmes para que estas estructuras de cooperación pueda convertirse en palanca de desarrollo y proyección en nuestro territorio común, creando un verdadero espacio de oportunidad de las tres regiones.

Tuvo el presidente y el equipo que lo acompañamos, distintas reuniones y una agenda realmente intensa. Hubo una reunión con el ministro de Estado de la Economía y de la Transición Digital, también con la ministra de Cohesión Territorial, también con el ministro del Mar, un tema muy interesante. En Portugal crean un ministerio solo para todo el tema del mar, con lo que supone de impulso para la economía y la protección del medio ambiente.

También nuestro objetivo allí fue el fortalecimiento de las relaciones económicas y comerciales entre Andalucía y Portugal. Por tanto, se celebró también un Foro Empresarial Andalucía Portugal, el 15 de ene-

ro, que organizó Extenda, con las Cámaras de Comercio Luso Española, la CEA y el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio. En definitiva, se habló de muchísimas cuestiones.

Aparte de las reuniones de los ministros y el foro empresarial, como decía, se culminó el viaje con la construcción del Consejo de la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía, que el presidente de la Junta asume esa presidencia de ese consejo durante los próximos dos años.

Muchísimas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el portavoz de Adelante Andalucía por siete minutos.

El señor CRESPO GARCÍA

—Bueno, gracias, señora presidenta.

Yo, en primer lugar, esta mañana quería manifestar mi repulsa y mi condena por los tres asesinatos machistas que se produjeron ayer en nuestro país. Es necesario tomar medidas urgentes y decisiones políticas para acabar con esta lacra, y creo que se debe de hacer de manera transversal en las políticas que se viven en las instituciones, tanto en la Junta de Andalucía como en el Gobierno de la nación.

Creo que las declaraciones institucionales y los acuerdos que podemos llegar en esta materia son importantes, pero hay que tomar medidas para acabar con esta lacra.

Y ya, centrándome un poquito en la visita del presidente a Portugal, desde Adelante Andalucía, evidentemente, nos alegramos que el presidente sea capaz de ir a Portugal, un país con el que mantenemos un montón de lazos en común, importantes ligazones culturales y económicos, pero también es cierto que esperamos poco resultado de esta visita del presidente de la Junta de Andalucía a Portugal. No esperamos seguramente nada, ni bueno ni malo.

Este Gobierno, durante el año y algo que lleva gobernando, el llamado Gobierno del cambio, pues la verdad es que ha hecho mucha publicidad, mucha fanfarria, muchos actos, pero al final no llega a grandes cosas. Podemos verlo esto en la capacidad legislativa de este Gobierno que, a día de hoy, ha sido bastante escasa.

De todas formas, el viaje a Portugal podía ser positivo en el sentido de que trajeran algunas medidas o hubieran [...] algunas medidas que se han ido tomando en Portugal, en los últimos años, que han ayudado a bajar los niveles de desigualdad en este país.

Es verdad que es un país castigado, que ha sufrido una crisis importante, que fue rescatado por la Unión Europea, pero en los últimos años las políticas que han venido llegando han ayudado a Portugal a bajar un poquito los niveles de desigualdad. Y esta visita podría ser una oportunidad en la que se aprendieran algunas cosas del Gobierno portugués, como por ejemplo en educación, donde los programas que han tenido para combatir el fracaso escolar y el abandono han funcionado bastante bien. Y a día de hoy que todos los países reconocen cómo ha mejorado el sistema educativo portugués mientras que, por ejemplo, en Andalucía nos

encontramos con el último *decretazo* del consejero de Educación, que deja de lado a la educación pública y apuesta por potenciar la educación concertada.

Por ejemplo, en Portugal también ha habido una bajada de impuestos a las rentas más bajas y ha habido una progresividad más o menos aceptable en el tema de impuestos, y en Andalucía la bajada de impuestos es una bajada de impuestos masiva a las rentas más altas, lo que produce que estos niveles de desigualdad se puedan..., no se reduzcan, como reconoció en su última visita a nuestro país el relator de la ONU, en el que muestra unos niveles de desigualdad en el conjunto del Estado bastante importante e insostenible.

También, por ejemplo, en el tema de pensiones, que ha habido una subida de pensiones en Portugal. Aquí no tenemos competencia en materia de pensiones, pero sí están las no contributivas, que al final son unas pensiones muy bajas, que sobre todo afectan a las mujeres, que durante muchos años han tenido trabajos precarios y en unas condiciones bastante lamentables y son, al final, las que sufren la desigualdad. Sería bueno que este Gobierno se planteara el tema de las pensiones contributivas.

Y este Gobierno que ha pretendido llamarse verde, que en el último debate en el que el presidente de la Junta nombró la palabra «verde» en numerosas ocasiones con las políticas que quiere llevar. Y luego nos encontramos, por ejemplo, cómo se va a desarrollar la nueva ley del suelo o el hotel que quieren hacer en la cala de San Pedro, que la verdad es que, de política verde, poco. Y, bueno, en Portugal están haciendo una serie de políticas para intentar llevar una electricidad 100% en energías...

La señora HORMIGO LEÓN, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón, perdón, que te he cortado, que es que...

El señor CRESPO GARCÍA

—Bueno, no lo han conseguido, pero están en camino y esperemos que la Junta pueda aprender en este sentido.

Lo dicho, esperemos que hayan aprendido algo y se hayan traído alguna receta para mejorar los niveles de desigualdad en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Crespo.

Tiene el turno la portavoz de Ciudadanos, señora Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, consejero.

Me sumo también a la repulsa por esos asesinatos de las tres mujeres y, como no podía ser de otra manera, lamentamos, lamentamos que, una vez más, crezcan las cifras de mujeres asesinadas en este país.

Y voy a empezar, yo quería empezar con el debate del viaje del presidente a Portugal, pero claro, como voy viendo, a medida que tienen las intervenciones los portavoces de Adelante Andalucía, pues voy a empezar casi por lo último y luego me iré al comienzo.

Le voy a dar las gracias por la clase de historia a la señora Naranjo, la clase de historia, esa clase magistral que nos acaba de dar. Y, mire, en Andalucía, en Andalucía no hay más ricos que en otros sitios, no hay más ricos que en otros sitios y, desde luego, desde luego, bajarles los impuestos a los andaluces yo creo que es una buena medida. Es una buena medida bajarles los impuestos a los andaluces.

El Gobierno central, el presidente del Gobierno, ayer dieron carta de naturaleza a Torra y a su coro de mariachis, le dieron,...

[Intervenciones no registradas.]

... le dieron, le dieron, sí, sí, pero bueno, como ustedes han empezado por donde han empezado, le dieron carta de naturaleza a Torra y a su coro de mariachis. Así que, bueno, vamos a empezar por ahí. Y sí que hay diferencia entre comunidades, las que están propiciando el Gobierno socialista con el apoyo de Podemos que, como decía el consejero, es su marca en España.

Y vamos a comenzar con el debate, vamos a comenzar con el debate del viaje del presidente.

Consejero, yo creo también que era oportuno este viaje a Portugal. Y, como dice en el artículo 246 del Estatuto de Autonomía, habla de esa cooperación interregional y transfronteriza y de formalizar acuerdos que benefician a ambos. Es bueno, o sea, es bueno acercarse, acercarse a nuestro país vecino y sacar del letargo a lo que nos tenía acostumbrado el Partido Socialista, ese letargo que había, ¿no?, sobre todo en las relaciones comerciales con el país vecino. Y, de una vez por todas, pues yo creo que ponemos en el centro de esa toma de decisiones, de las políticas de la Junta de Andalucía, el hacer más dinámicas nuestras empresas y cerrar lazos comerciales con las empresas en el resto de Europa y en este caso, como estamos hablando, con Portugal. Como digo, esos acuerdos comerciales dan un impulso a nuestra economía, que hay que recordar, como he dicho al principio, que estaba demasiada aletargada con el Gobierno anterior, que no entiendo cómo estas oportunidades tan valiosas con Andalucía se retrasaban y se dejaban con tanta desidia.

Llámenme, señorías, ilusa, pero es que no lo entiendo, no entiendo que con un país vecino tan cerca, que podríamos tener esas relaciones comerciales, no se han tenido y se han dejado, desde luego, en ese limbo, como tantas y tantas políticas.

Como tampoco entiendo que el Grupo Socialista no se alinee con el Gobierno del cambio de Ciudadanos y Partido Popular para reclamar, en un gesto de lealtad institucional al Gobierno de Sánchez, esos 537 millones de IVA que se nos deben, que se les deben a los andaluces. Tampoco lo entiendo. Y tampoco entiendo que tampoco se alineen para pedir una financiación más justa para nuestra comunidad autónoma. Y, de no ser así, ya también les digo que eso se lo van a demandar los andaluces, y de eso no me cabe tampoco la menor duda.

Que Extremadura y Galicia nos lleven ventaja, consejero, como hemos podido ver, a esta portavoz tampoco le extraña. Y, como digo, eso forma parte también de esa desidia del Gobierno anterior. Y esos lazos comerciales son imprescindibles, una agenda internacional es imprescindible y nuestra presencia institucional,

con fortaleza clara. Colaborar en materias tan importantes para Andalucía como es el turismo, la investigación, las infraestructuras y, como digo, esos objetivos comerciales y esa interacción entre empresas, hacen que estrechemos esos lazos con el Gobierno y sentar las bases de colaboración entre ambos países, lo que beneficiaría desde luego a nuestra tierra.

Y además también significo de forma importante ese impulso a la cooperación portuaria, que también es fundamental, consejero, como usted ha dicho, para lograr que el sistema portuario andaluz gane ese peso en la logística de Europa y, ya de camino, poner a Andalucía en el sitio que se merece.

Por tanto, consejero, creo que era importante, creo que era conveniente. Y, además, yo a diferencia del portavoz de Adelante Andalucía, creo que va a beneficiar a esta tierra y, desde luego, entiendo que los acuerdos a los que se ha llegado, a los que llega Andalucía, el presidente de nuestra comunidad autónoma con el presidente luso, creo que van a beneficiar a Andalucía, creo que van a beneficiar a España y por ende a los andaluces, que eso es lo que nos importa.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Insúa.

Empezamos el turno de los grupos no proponentes, comienza el Grupo Parlamentario Vox, el señor Morillo.

Tiene la palabra.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, permítame que haga más las palabras de su primera intervención sobre la mesa de la vergüenza que se celebró ayer en Cataluña. Y luego me llama bastante la atención que la señora Naranjo aluda al término de división entre españoles, que según parece y según su grupo parece que es lo que se está haciendo por parte del Gobierno de Andalucía. División entre españoles, y lo dice la señora Naranjo representando a Andalucía. Por favor, en fin.

Bueno, pero nos vamos para Portugal. La inversión extranjera en Andalucía ha alcanzado su máximo histórico, aunque a algunos les duela. Desde el año 2010... Andalucía ha recibido durante los tres primeros trimestres del 2019 un total de 590 millones de euros, un 60,7% más que en el mismo periodo del año anterior. A nivel nacional se contabilizó un descenso del 61,4%. Esto es el resultado de la confianza que da un gobierno estable. Y lo que supone en nuestra economía que España tenga un gobierno inestable, con el apoyo de golpistas, comunistas y chavistas, lo vamos a sufrir próximamente en nuestras carnes.

Yo digo que hay que seguir por ese camino, señor consejero. Nosotros somos un firme aliado para todas estas cuestiones positivas para los andaluces y para España, porque el comercio y la industria española se encuentran en un momento muy crítico, extremadamente crítico. Estamos ante una situación muy compleja. En las principales ciudades ya estamos viendo, los comercios minoristas y esos que madrugan, que levantan las persianas

cada mañana, los carteles de que se vende o se traspasa, o se alquila. Esto aparece más de lo deseable, y en Andalucía por supuesto no es menos. Estos viajes a Portugal, siempre que abran un mercado de negocio, siempre estarán bien recibidos por nuestra parte. Porque en Vox hemos apostado siempre por la simplificación de normativas, trámites y procedimientos que no ahuyenten a los grandes inversores, que ven paralizados sus proyectos muy a menudo. Derogar cinco normativas por cada una promulgada para el comercio y la industria es necesario.

Muchísimas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo.

Tiene el turno de palabra el Grupo Parlamentario Popular, el señor Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Y permítanme dar ejemplo de brevedad, que es lo que les hemos pedido a todos los portavoces, y concentrar estos tres minutos en casi uno, muy telegráficamente, valorando muy positivamente la agenda internacional del presidente de la Junta de Andalucía, porque yo creo que ha estado donde tiene que estar en todo este tiempo. Y ha estado cumpliendo el Estatuto de Autonomía, que, efectivamente, expresa esa cooperación interregional y transfronteriza en su artículo 246. Y estuvo en Marruecos y ha estado en Portugal, con quien tanto compartimos. Y ha estado por supuesto en Bruselas en estos momentos, donde creo que es donde tiene que estar el presidente de la Junta de Andalucía pues velando por ese sector primario en nuestra tierra y tan fundamental como es la agricultura y como es la ganadería. Y en Portugal, pues eso es lo que nos contaba el consejero, mantener esos contactos a tan alto nivel, con un país vecino con quien compartimos tantas cosas, impulsando esas relaciones comerciales, que era el reto, uno de los grandes retos que tenía Andalucía, que era atraer esa inversión que no estaba viniendo a Andalucía y que está superando pues, bueno, las expectativas que había y que por fin se estaba trayendo esa inversión en nuestra tierra. Y, bueno, asumir esa presidencia del Consejo de la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía, que el señor Jiménez Barrios tan bien conoce, y hemos hablado en otras ocasiones, y que es importante. Y que seguro que ahora, como me va a suceder en el turno de palabra, pues podrá también comentarlo de manera importante.

En definitiva, el presidente ha estado donde tiene que estar, el presidente ha estado defendiendo los intereses de Andalucía, cumpliendo el Estatuto de Autonomía y estando donde hay que defender ahora mismo a los andaluces. Y nosotros nos tenemos que congratular por ello.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Tiene el turno de palabra el señor Jiménez Barrios.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Espero no defraudar a mi amigo.

Buenos días. Yo lo que quiero decir como partido de gobierno, como comprenderá, es que nosotros siempre vamos a apoyar los viajes al exterior que haga el Gobierno y los frutos que puedan dar para nuestra tierra. Es cierto que en la primera intervención no le he oído todavía las cuestiones concretas en qué benefician a la tierra, a Andalucía, y espero que ahora en la segunda intervención pues lo baje un poquito al detalle y nos lo cuente. Pero nosotros, de partida, nunca vamos a criticar que el Gobierno de Andalucía salga a otros territorios a intentar defender los intereses de Andalucía. Pero como yo he visto ya que a la mayoría, a la mayor parte de los intervinientes, lo que le interesa es Torra y los 500 millones del IVA, pues me van a perdonar que yo también, con esa licencia que se han tomado ustedes, tome otra, porque hoy mi estupefacción ha llegado a los límites insospechados cuando he leído el *BOJA* de esta mañana. En el *BOJA* de esta mañana, que tengo aquí, aparece la modificación de la estructura territorial provincial de la Administración de la Junta, incrementándola nada más y nada menos que en 32 personas de confianza, 16 de ellas eventuales y 2 secretarios generales más en las delegaciones del Gobierno. Pero lo que me llama poderosamente la atención... Y espero que ahora usted me permita esa licencia de que pueda explicarlo ahora, porque creo que así alumbra a todos, ¿no? Porque como todo el mundo está preocupado por Torra y por los millones del IVA, pues supongo que esto también interesará a los andaluces. Pero lo que me extraña es que no figura en el orden del día del Consejo de Gobierno, que no se menciona entre los asuntos tratados que están colgados en los asuntos del Consejo de Gobierno, que no se informa de él en el portal y que no constan ni los informes ni la memoria económica, ¿No eran comisarios políticos del PSOE? Dos más, dos eventuales más en cada delegación del Gobierno de cada provincia, dos más de los que existían antes. Luego ¿eran o no eran comisarios políticos los de antes? ¿No era una cosa que antes era vilipendiada, tan criticada por la oposición? Pues, como es verdad que ustedes están interesados por la reunión de ayer de Torra y el presidente del Gobierno, que supongo que les interesa mucho a los andaluces, pues también supongo que ahora esto les interesará mucho a los andaluces, y usted dará una respuesta, entiendo, ¿no? Pero de verdad que me ha sorprendido, porque lo he buscado esta mañana, digo, voy a ver si...

La señora HORMIGO LEÓN, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Jiménez Barrios, cíñase a la pregunta que...

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—No, yo termino. Yo termino agradeciéndole...

La señora HORMIGO LEÓN, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... estamos aquí en la comparecencia, por favor.

[Rumores.]

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Yo le agradezco a la señora presidenta que me reconvenga, me siento reconvenido, pero espero que eso sea también para los intervinientes del señor Torra, del IVA y de Pedro Sánchez y de...

Si abren ustedes la veda, los demás... Yo no iba a hacerlo, pero si es que me lo han permitido. De hecho, se lo acabo de comentar a mis compañeros de Adelante Andalucía, les digo: «Mira, me estaba leyendo el BOJA ahora y, como me han dado pie, pues se me ha ocurrido». Y entonces, ustedes me permiten que lo ha haya hecho.

Yo le doy las gracias a la señora presidenta porque sé de su generosidad. Espero que comparta con nosotros ahora las explicaciones que el señor Bendodo nos dé al respecto del decreto.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Jiménez Barrios.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Sí. Vamos a ir de lo último a...

Señor Jiménez Barrios, usted es un andaluz peculiar. ¿Por qué peculiar? Porque, ¿cuántos andaluces se levantan por la mañana a leer el BOJA?

[Risas.]

Yo no conozco muchos, pero creo que usted es uno de ellos, hace un ejercicio distinto al que hace el resto de los andaluces, pero le alabo el gusto también, como oposición me parece bien que usted lea el BOJA. Yo creo que vamos a tener tiempo de debatir sobre esta cuestión que usted ha planteado. Por tanto, yo, si me permite, me voy a centrar en Portugal.

[Risas.]

Y, bueno, en la cuestión de antes es que la portavoz de Adelante Andalucía me ha incitado a dar esa respuesta, efectivamente.

[Rumores.]

Pero no se preocupe, que usted me conoce, y yo no rehúyo ningún debate. Le hablaré de Portugal y le hablaré del decreto que fue a Consejo de Gobierno, que se aprobó, como un decreto normal. Bien.

En primer lugar, quiero agradecer las intervenciones de los portavoces en este tema, tanto de Ciudadanos, como de Vox, como del Partido Popular por interesarse y apoyar la estrategia de que Portugal tiene que ser un aliado para Andalucía, como es, y que lo vamos a trabajar en esa línea en el futuro. Y, efectivamente, en esa línea vamos a impulsar las relaciones comerciales entre Andalucía y Portugal, y las inmersiones entre ambos territorios. Queremos propiciar esos encuentros empresariales cada seis meses, siendo ya el próxi-

mo en Andalucía. Y es..., la cita aquella ofreció un marco idóneo para la interacción entre las empresas andaluzas y portuguesas.

En definitiva, hablamos de distintas cuestiones importantes con los máximos representantes del Gobierno de Portugal e, insisto, como usted sabe también, hay un proyecto importante con fondos europeos entre Andalucía, Alentejo, Portugal..., perdón, Alentejo, Algarve y Andalucía.

Bien. A partir de ahí, se ha hablado de Portugal. Y, fíjense, nos decía el portavoz de Adelante Andalucía que si copiamos algo y nos tenemos que traer el de Portugal. Pues mire, yo, que sí conozco bien el Gobierno de Portugal, que me dedico a leer, aparte del *BOJA*, suelo leer otras cosas más interesantes..., el Gobierno de Portugal, no sé si lo sabe usted, Portugal está gobernado por el Partido Socialista, un socialismo y una izquierda moderna, actual, muy distinta a la de Andalucía, muy muy distinta a la de Andalucía, una izquierda, la del Partido Socialista, que, permítame que le diga, nosotros no tenemos que aprender del Partido Socialista en este Gobierno de Partido Popular y Ciudadanos. En cambio, la izquierda andaluza sí debería aprender del Partido Socialista de Portugal y cómo se gestiona. Y gracias a esa gestión se consiguen nuevos apoyos, mejores resultados en las últimas elecciones y, por tanto, conformar Gobierno.

Mire usted, yo le voy a decir una cosa. Cuando el socialismo aplica políticas liberales es imbatible, y eso pasa en Portugal. ¿Qué ha hecho el socialismo en Portugal?: bajar los impuestos, bajar los impuestos. ¿Qué ha hecho el socialismo en Portugal?: invertir más en empresas. ¿Qué ha hecho el socialismo en Portugal?: apostar por la economía. Es decir, muy parecido a lo que estamos haciendo en Andalucía, y la gente allí lo ha reconocido. En cambio, la izquierda que usted representa y también el señor Jiménez Barrios, de Andalucía, es una izquierda arcaica, socialcomunista, retrógrada, que lo que quiere es subirle los impuestos a la gente. Esa es la gran diferencia entre la izquierda portuguesa y la izquierda de Andalucía. Por tanto, insisto, fíjese, la izquierda cómo consigue el respaldo de todas las capas sociales aplicando políticas liberales como las que aplica este Gobierno de Andalucía. Por tanto, quien tiene que aprender aquí del socialismo portugués creo que son la izquierda y el socialismo andaluz.

A partir de ahí, como les decía al principio de mi intervención, la agenda del presidente fue realmente intensa, desde el ministro de Estado de la Economía y la Transición Digital, donde tuvimos la oportunidad de hablar de esto que estamos hablando, y les decíamos: «Ustedes están aplicando políticas liberales aquí, y gracias a eso la economía de Portugal está creciendo». ¿Sabe usted que en Portugal la izquierda, el socialismo, ha bajado el IVA del 23 al 13%? ¿Lo sabía usted eso? Está bajando impuestos la izquierda en Portugal. ¿Y en España, qué quiere hacer la izquierda?: subirnos los impuestos a todos. Y en las comunidades autónomas donde hemos bajado los impuestos el centro derecha, nos quiere obligar la izquierda a subirlos. Está usted atento a lo que le voy a decir, para que todo el mundo lo tenga claro: los gobiernos del Partido Popular y Ciudadanos, aplicando políticas liberales, conseguimos activar la economía, y eso se hace bajando impuestos. En cambio, ¿nos quiere obligar el Gobierno de Madrid a subir los impuestos otra vez a los andaluces? No.

Por tanto, señor Jiménez Barrios, dígame a su amiga la ministra Montero que eche un ojo a Portugal, que miren cómo están aplicando las políticas fiscales en Portugal, y gracias a eso Portugal está creciendo. Es decir, el socialismo, bajando impuestos en Portugal, el socialismo, bajando impuestos en Portugal, y no le ha ido mal.

Por tanto, con respecto a la siguiente cuestión, vamos a ver. Efectivamente, el pasado Consejo de Gobierno se aprobó un decreto donde se actualizaba la estructura territorial, donde se nombraría a un secretario gene-

ral más en las delegaciones, que es un funcionario. Y, efectivamente, la propuesta de nombrar dos coordinadores, dos coordinadores en las distintas delegaciones porque, evidentemente, la carga de trabajo —se está viendo desde este año— es muy importante, y hace falta reforzar el equipo.

Pero en cualquier caso, fíjese, el ahorro en cargos eventuales que este Gobierno está haciendo con respecto al último Gobierno socialista es de 14 millones de euros menos. Absolutamente cierto, absolutamente cierto. Por tanto, yo le anuncio ya que sí, que efectivamente se va a nombrar un coordinador, un coordinador de Justicia en cada provincia de Andalucía. Y, dentro de ese compromiso de este Gobierno y del presidente, en la estrategia verde del Gobierno, efectivamente, va a haber un coordinador de medio ambiente y cambio climático en cada provincia de Andalucía para liderar las políticas de medio ambiente y de estrategia verde que tiene este Gobierno. Ahí tiene usted toda la información.

Muchísimas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Es el turno ahora de réplica de Adelante Andalucía.

Señor Crespo, tres minutos.

El señor CRESPO GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Claro que conozco el Gobierno de Portugal, y usted sabrá que la mayoría de los apoyos del Gobierno socialista portugués, que gobierna en minoría, son del Partido Comunista, del bloque de izquierdas, del Partido Verde, del Partido Animalista. Y es verdad que hay medidas del Gobierno portugués que a nosotros no nos gustan y hay otras que sí nos gustan. Y yo le he mostrado las que creemos que debería aprender el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Pero es que hay más cosas más allá de los impuestos en esta vida. Le he dicho también que, en el tema de educación, Portugal ha apostado por una educación diferente, ha luchado contra el abandono escolar, y aquí en Andalucía se apuesta por una educación concertada que, desde luego, crea mayor desigualdad, que es uno de los grandes problemas de Andalucía.

Le he hablado de que llevan una serie de políticas verdes en Portugal que se podrían aprender, que se intenta que la electricidad sea cien por cien verde, van poco a poco progresando. A este Gobierno, sin embargo, no le preocupa mucho la electricidad, se producen cortes de luz en diferentes sitios de Andalucía y no toman medidas en nada. Podrían aprender e intentar impulsar otra serie de medidas verdes que no dependan de grandes empresas, que, al final, hacen lo que ellos quieren.

Y le digo una cosita en relación con impuestos, que yo tampoco creo que sea lo fundamental. Hemos hablado de progresividad de los impuestos, le digo que las rentas hasta 7.091 euros gravan al 23; entre 7.000 y 10.000 al 28,5; 10.700 hasta 20.000 euros tributan al 35%, y las comprendidas entre 20.000 y 25.000 el 37%.

Una serie de medidas progresivas, que creemos que es lo más justo en materia de impuestos, y que es lo que deberían haber llevado a cabo los gobiernos si quieren que los más ricos paguen más, los menos pobres aporten menos en proporción, y que haya una progresividad en esos impuestos y que no haya tanta desigualdad en nuestra tierra.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Crespo.

Es el turno de la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Y voy a intentar ceñirme al tiempo y ser breve.

Centrándome en ese viaje, lo dije al principio de mi intervención, lo digo ahora, creo que ha sido oportuno. Y centrándome en esas relaciones bilaterales entre el Gobierno luso y el Gobierno de España, en este caso, el Gobierno de Andalucía, creo que eran —como digo— oportunas y además interesantes.

¿Por qué lo digo? Centrándonos en las empresas, las empresas son el motor económico, tenemos que fortalecerlas. Y desde luego —como dije en la primera intervención— es un tema que no se había tratado con la diligencia que se necesitaba. Las empresas andaluzas estaban un poco huérfanas, huérfanas de liderazgo. Y siento decirlo así, pero era así, de esa manera. El Gobierno socialista nunca ha tenido en su agenda principal a las empresas andaluzas. No ha creído en su fortaleza y, al no creer en su fortaleza, tampoco ha vendido las bondades de nuestras empresas.

Por eso, en este nuevo Gobierno de Ciudadanos y Partido Popular, nuestra economía es una economía, a diferencia del resto de España, una economía más pujante. ¿Por qué? Porque damos seguridad. Y eso es lo que los mercados quieren, eso es lo que las empresas quieren, seguridad. Y no tenemos vaivenes, unos días decimos una cosa y al siguiente la contraria.

Y, señor Jiménez Barrios, es verdad que usted es una persona peculiar, yo también me levanto todos los días con el *BOJA* en la mano. Pero, claro, le voy a decir una cosa: ¿cómo le vamos a decir, este Gobierno, o le vamos a hablar del catecismo al que lo ha escrito? ¿Cómo le vamos a contar nosotros lo que es el catecismo al que lo ha escrito? Por eso, le decía, cuando usted estaba hablando de comisarios políticos, ¿cómo vamos a hablar del catecismo al que lo ha escrito? Y lo ha escrito durante 37 años.

Por lo tanto, desde luego, le digo que vamos a estar atentos porque este Gobierno cumple y, desde luego, con estos viajes, con estos lazos comerciales, lo que hacemos es que, de verdad, Andalucía sea imparable. ¿Se acuerda usted de esa frase, no? Imparable.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Insúa.

Cierra el debate el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Vamos a ver, a mí me gustaría que la izquierda hablará claro y no engañará más ni a los andaluces ni a los españoles.

Miren, cuando ustedes, la izquierda, el PSOE, Podemos, hablan de progresividad en los impuestos, armonización fiscal, díganles claro a los españoles y a los andaluces que lo que quieren es, simple y llanamente, subirle los impuestos a la gente. El sablazo que siempre da la izquierda a las clases medias españolas. Eso es lo de siempre, ese es el ADN. Y ustedes lo llaman armonización fiscal, progresividad. No, no, no, llámenlo por su nombre: subirle los impuestos a la gente, subirle los impuestos a la clase media. Eso es lo que hace la izquierda.

Pues bien, desde este Gobierno de Andalucía, para su información, vamos a seguir bajando los impuestos a todos los andaluces. ¿Por qué? Porque bajando impuestos se recauda más, al recaudarse más, porque se activa la economía y la gente gasta más, podemos invertir más en mejorar los servicios públicos. Ese es nuestro modelo.

Su modelo es subir los impuestos para engordar la Administración, subir los impuestos para contratar más gente, más amigos, más compañeros del partido. Ese ha sido el modelo aquí toda la vida. Y nosotros los estamos bajando. Esa es la verdad.

Por tanto, insisto, hablen ustedes con sinceridad y digan que la izquierda quiere subir los impuestos a los andaluces; en vez de hablar de armonización fiscal y progresividad en los impuestos.

Por tanto, insisto en lo que estaba planteando antes, creo que el socialismo arcaico y la izquierda arcaica de Andalucía tienen mucho que aprender del socialismo portugués. Es que viene a colación a lo que hacía referencia. Insisto, el socialismo portugués baja impuestos, activa la economía y obtiene mejores resultados electorales. Tomen nota.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

11-20/APC-000287. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el balance anual 2019 de la Unidad de Policía Adscrita

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia. Les ruego que bajen el tono de voz. En este caso es a fin de informar sobre el balance anual 2019 de la Unidad de Policía Adscrita, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular.

Y tiene la palabra, como siempre, en primer lugar, el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias, presidente.

Lo primero que me gustaría destacar hoy aquí es que estamos hablando de la mejora de la Policía Adscrita, y eso viene perfectamente explicado en la memoria y nunca antes se hacía, cuando creo que es conveniente que se haga para resumir las actuaciones de una unidad que cuenta con todo nuestro respaldo y apoyo. Y este apoyo lo estamos demostrando con hechos.

Me va a permitir que antes de detallarse algunos aspectos de ese balance, les recuerde nuestro compromiso con la Unidad de Policía Adscrita. Por ejemplo, este Gobierno ha adquirido 22 vehículos híbridos, camuflados, cuyo gasto asciende a más de 70.000 euros. Y con respecto a material: 1.500 escudos de pecho termofijados, 1.100 escudos de brazo con velcro, 200 fundas antihurto y 46 chalecos antibalas. Son ejemplos del interés por facilitarle todo nuestro apoyo a la unidad.

Algunos de los aspectos más destacados de este balance anual. En el área de coordinación y enlace, que es la sala de 24 horas con personal uniformado, puede destacarse un incremento importante en varios aspectos: dispositivos de seguridad en los que se ha colaborado, 282 frente a los 152; patrullas realizadas, 3.470 frente a 2.251; vehículos identificados y controlados, 487 frente a 247; viviendas inspeccionadas pertenecientes a AVRA, 512 frente a 223.

En espectáculos públicos, juego y actividades recreativas: incremento de las actas de las denuncias efectuadas, de 1.034 frente a 982; incremento de las personas denunciadas, 1.844 frente a 1.396, y de las personas identificadas, 4.492 frente a 3.180; cupones ilegales intervenidos, 350.000; inspecciones a establecimientos, 4.368 frente a 3.431.

Área de protección medioambiental, 2.114 actas de denuncia frente a las 1.721. Hay que destacar fundamentalmente la campaña de Infoca. Como usted sabe, la Policía Adscrita esclareció más del triple de incendios forestales que en el año anterior; en concreto, 44 por los 14 que se esclarecieron en el año 2018.

En el área de protección al menor, similares estadísticas. Los informes de situación familiar ascienden a 2.466, aumentaron la inspección a locales por venta de alcohol a menores, que pasan de 61 a 265.

Y algunos datos por provincias. En Almería, destacan los informes relativos a situaciones de fraude en las matriculaciones escolares, que ascienden a 96. En Cádiz, la campaña contra la lotería ilegal, que ha llevado en la provincia a la incautación de casi 400.000 boletos no autorizados. En Córdoba, se han realizado numerosos servicios de prevención y erradicación de la venta de alcohol a menores. En Granada, los informes por fraude de escolarización ascienden a 73. En Huelva, destaca la presencia de la unidad en los dispositivos de la aldea y caminos de Huelva con motivo de El Rocío. En Jaén, exactamente lo mismo, por Virgen de la Cabeza, que se celebra en Andújar. Y en Málaga, fundamentalmente, en la investigación de los incendios forestales.

En Sevilla, destacan los informes por fraude en la escolarización, que ascienden a 102.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues, por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Martín.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Gracias, señor presidente.

Yo, si me lo permite, me gustaría empezar apartándome un poco de cierta acritud que demuestran algunos portavoces de los grupos políticos en esta comisión habitualmente. Pues me gustaría apartarme y empezar esta intervención felicitándoles a todos, ¿no? Felicitándoles a todos porque mañana es 28 de febrero, es el Día de Andalucía, y no es un Día de Andalucía cualquiera, sino el Día de Andalucía en el que nuestra autonomía cumple nada más y nada menos que 40 años. Y los que estamos aquí sentados pues somos representantes de la voluntad de los ciudadanos en el Ejecutivo. Y usted, señor consejero, lo es en el Legislativo. Así que felicidades a todos, ¿no? Y, fíjense un detalle, yo no voy a entrar en hablar de Torra ni de si me levanto leyendo el *BOJA*, pero sí creo que a lo mejor deberíamos levantarnos todos recordando y leyendo de vez en cuando el Estatuto de Autonomía. Ese Estatuto de Autonomía, en su preámbulo, y creo que es bueno recordarlo ahora, pues reconoce que en España hay hechos diferenciales y hay particularidades entre los territorios que la conforman.

Pero también dice ese preámbulo que esos hechos diferenciales y esas particularidades no pueden justificar en ningún caso que haya desigualdades, porque es la propia Constitución Española la que en su articulado salvaguarda la igualdad de todos los españoles, independientemente del territorio en el que vivan. Así que, señor consejero, y señores miembros de la comisión, felicidades a todos. Yo me siento profundamente andalucista, sé que todos ustedes también, y yo creo que el andalucismo se demuestra trabajando por nuestra nación, que es España, desde nuestra comunidad, que es Andalucía.

Así que, dicho esto, y entrando en materia, hoy hablamos de Policía adscrita, del balance del año 2019, y yo creo que hay que empezar diciendo que es una pena que con el trabajo tan importante que se desarrolla desde la Policía adscrita, pues, siga siendo, después de 25 años de labor, pues la gran desconocida de las

fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que sirven en la Comunidad, pese al importantísimo trabajo que realizan. En los datos que usted ha dado ya se denota que la Policía adscrita tiene un carácter extraordinariamente social, ¿no?, que está al lado de los ciudadanos, por las propias competencias que tiene, el juego, los espectáculos, los establecimientos públicos, la protección medioambiental, y también esas secciones operativas de protección, de reacción y de seguridad.

Ahora mismo hay prácticamente 500 funcionarios en la Policía adscrita, de los 100 que empezaron a trabajar en este cuerpo en el año 1993. Miren, hace muy poquito, durante el acto del XXV aniversario de la creación de este cuerpo, el propio presidente de la Junta de Andalucía, el señor Juanma Moreno, garantizó que su Gobierno, señor consejero, iba a hacer un esfuerzo, que ya está haciendo, como todos sabemos, durante esta legislatura para que la Policía adscrita contara con los medios materiales y humanos suficientes y adecuados. Y, en ese sentido, pues en ese acto ya reclamó al Gobierno central que incrementase la plantilla en al menos 123 agentes. Yo creo que merece la pena ese esfuerzo, porque la Policía adscrita ha demostrado en estos años absolutamente su compromiso. Y Andalucía merece una policía, como digo, con medios y con efectivos suficientes.

Hace meses que se hizo una petición formal a la Dirección General de la Policía Nacional en este sentido, y nosotros consideramos que ya no vale la excusa de que hay un gobierno en funciones, ¿no? Ya ha pasado año y medio desde aquello, ahora ya hay un gobierno establecido, y ahora creo que hay que cumplir con ese deseo para que la Policía adscrita tenga los efectivos necesarios y suficientes, no solo los materiales, que de los materiales se encargan ustedes, ¿no?

Nosotros entendemos que hay necesidades, en este sentido, que la Junta de Andalucía debería haber cubierto durante los últimos años pero no se hizo. Y su Gobierno está analizando ahora todas las posibilidades, ¿no? De hecho, en el presupuesto de 2020 se incluyen ya parte de la renovación del parque móvil, como usted ha dicho, la compra de chalecos antibalas y vestuario, la nueva Oficina de Granada, por la que la portavoz de Ciudadanos, la señora Insúa, ha preguntado en reiteradas ocasiones en esta comisión. Seguro que usted y su Gobierno van a seguir planteando esta voluntad de seguir haciendo el esfuerzo que la Policía adscrita y los propios andaluces merecen.

A mí me gustaría también concluir aprovechando para destacar la vocación y la profesionalidad con la que trabaja esta unidad y la excelencia de sus agentes, que desempeñan funciones absolutamente necesarias para los andaluces, ¿no? Me gustaría destacar, por ejemplo, el trabajo que hacen en la investigación de los incendios forestales, investigación y esclarecimiento; o el que hacen en grandes eventos, como el Rocío, como el Gran Premio de Jerez; la lucha contra el juego ilegal, contra la venta de alcohol a menores, la protección de violencia..., de víctimas de violencia de género, etcétera. Yo creo que la Policía adscrita, y estoy seguro que usted y todos los que estamos aquí, coincidimos en ello, son un motivo absoluto de orgullo para todos los andaluces.

Muchísimas gracias, señor consejero.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues, señor consejero, tiene la palabra.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—[...], de lo que decía el portavoz del Grupo Popular, hay que destacar la labor que hace la Unidad de Policía Adscrita, y que creo que precisamente los datos de esta memoria, como he dicho antes, demuestran la gran labor que realizan.

¿Los retos? Como usted bien dice, ya no hay Gobierno en funciones, ya no hay excusas. Primero, que nos autoricen a nombrar al jefe de la Unidad, que todavía no tenemos el visto bueno del Ministerio del Interior. Y en segundo lugar, y muy importante, como saben, queremos contar con más efectivos, más agentes para mejorar la calidad del servicio que prestan a los ciudadanos de Andalucía, una petición que hemos hecho pública a través del propio presidente de la Junta de Andalucía al Gobierno de España. Y de momento, esa solicitud no ha sido atendida. La intención es contar con, al menos, un centenar de nuevos agentes. Nuestra petición es: el Gobierno de Andalucía pide al Gobierno de España aumentar exactamente en 123 el número de nuevos agentes de la Unidad de Policía Adscrita.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-20/APC-000064 y 11-20/APC-000404. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones realizadas por la Dirección General de Comunicación Social de su Consejería ante la denuncia presentada sobre emisoras de radio sin título habilitante

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia. Esta es a fin de informar sobre actuaciones realizadas por la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, para el cierre de emisoras que no cuentan con título habilitante. Es a propuesta de los grupos parlamentarios de Adelante Andalucía y Socialista, por lo que será un debate agrupado.

En primer lugar, tiene la palabra el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien. Muchas gracias, presidente.

De este tema ya hablamos la semana pasada en sede parlamentaria y, por tanto, entiendo que es la continuación de aquel debate. Por tanto, me gustaría dejar claro una vez más lo que ya dejé claro la semana pasada. Este Gobierno cumple y cumplirá la ley, con todas las consecuencias. Lo hará en lo que respecta a la Ley Audiovisual de Andalucía vigente y lo hará en cualquier otro ámbito.

Yo respeto las inquietudes y los motivos de las preguntas de los distintos grupos, y es que tienen que hacer su labor de oposición. Por eso, les digo que no tengan ningún tipo de duda. Este Gobierno cumple y va a cumplir la ley. Ojalá, ojalá todos los gobiernos sean tan escrupulosos con el cumplimiento de la legislación vigente como estamos haciendo desde este Gobierno. Vamos a cumplir la ley sin atajos y sin tratar de sortearla por meros intereses partidistas y en todos los sectores.

En cuanto a la información que le puedo ofrecer, ya le trasladé en su momento, en sede parlamentaria, las actuaciones de control e inspección realizadas por la Dirección General de Comunicación Social. Le recuerdo brevemente algunos datos. Entre enero de 2019 y hoy, 3.000 actuaciones de control, 3.000. En el caso de las actuaciones inspectoras, en el mismo periodo se han realizado 98 actas de inspección de manera presencial en los centros emisores, o de manera telemática a través de la red de monitorización de servicios de comunicación audiovisual. Hoy me voy a centrar en los expedientes sancionadores, que creo que es lo que a ustedes realmente les interesa.

Bien, el número total de expedientes sancionadores iniciados durante el periodo 2019-2020, es decir, durante este Gobierno, por la prestación de servicios de comunicación audiovisual radiofónicos sin disponer del correspondiente título habilitante ascienden a un total de 13. Durante el año 2019, se iniciaron 6 expedientes, de los que 4 se encuentran resueltos, y 2 se encuentran en tramitación. La situación de los 4 expedientes resueltos es la siguiente. Uno se encuentra recurrido en vía contencioso-administrativa y pendiente de

sentencia; una es firme en vía administrativa y ha sido cursada la solicitud de consentimiento para la entrada a efectos de ejecutar la sanción accesoria de cese de emisiones. Y dos, se encuentran pendientes de notificación de resolución.

Durante el año 2020 se han iniciado, hasta el momento, siete expedientes sancionadores, de los que seis se encuentran en tramitación. Uno ha sido archivado al no poder determinarse la responsabilidad del presunto infractor.

Uno de los grupos que ha presentado esta solicitud de comparecencia reclama información sobre una denuncia en concreto. Le doy los datos: se trata de una denuncia que la recibe el anterior Gobierno socialista, de una situación presuntamente irregular que se estaba produciendo durante sus años de responsabilidad. El 6 de febrero del 2019 se remite requerimiento de cese a la empresa, otorgándole un plazo de 10 días para que cesen las emisiones en las cuatro emisoras denunciadas. El 1 de marzo del 2019, el grupo denunciado presenta escrito de respuesta al requerimiento de cese, en el que se ponen en duda varias circunstancias, entre otras que el director general que lo firma fue cesado ese mismo día. Casualidades.

Esto es muy curioso. No es la primera vez que ha pasado. Un alto cargo del anterior Gobierno se marcha y deja firmadas determinadas decisiones que no había tomado en los años anteriores. Se ve que no les había dado tiempo y que lo dejaron para el último día. Vamos a entenderlo así. Por ejemplo, recordarán el caso del exdirector de la Agencia IDEA, que no encontraba los expedientes de una ayuda y que el mismo día que tomó posesión este Gobierno casualmente, insisto, casualmente, comunicó que sí existían, pese a que anteriormente había dicho que no. Todo ello, supongo, evidentemente, para facilitar la labor del nuevo Gobierno.

Pero volviendo a las fechas, el 13 de diciembre de 2019 se informa al denunciante de que han cesado las emisiones de las cuatro emisoras en cuestión, por una actuación de oficio de la Dirección General de Comunicación Social. De hecho, se facilita esta información no por casualidad, existen las correspondientes actas de inspección realizadas por personal funcionario de la Dirección General de Comunicación, que así lo corroboran. Actas, con fecha 11 de diciembre del 2019 —dos días antes de esa comunicación—, que constatan que las emisiones han cesado.

Recientemente se han recibido nuevas denuncias que se incorporan al plan de inspección. Lo que ahora se está haciendo es lo mismo que se hizo en enero del 2019, cuando estaba el anterior Gobierno socialista.

Cuando existe una denuncia, se estudia y se incorpora a las labores de inspección que efectúa la Dirección General de Comunicación Social. Y se hace conforme a la ley. De hecho, como estoy seguro de que conocen, las actuaciones realizadas a raíz de la presentación de una denuncia se califican legalmente como actuaciones previas, conforme establece el artículo 55 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estas actuaciones previas no tienen un plazo delimitado para su desarrollo.

Este es exactamente el relato claro de los hechos. Espero que se queden ustedes..., bueno, que la información que les he facilitado sea de utilidad.

Y más allá del interés que en determinados casos concretos puedan tener, no podemos ocultar una realidad —y aprovecho—: hay un problema histórico con las licencias de radio en España, en toda España y en todas las comunidades autónomas. Lo reconoce el propio denunciante de este caso que ustedes traen al Parlamento, y lo reconocen las empresas del sector. Por eso les propongo que se sumen a la iniciativa

que les planteo a los Grupos de Adelante Andalucía y del Partido Socialista, ahora que están ustedes en el Gobierno de Madrid lo van a tener más fácil: que el Gobierno de España planifique nuevas frecuencias de radio FM sobre las comunidades autónomas para que puedan otorgar licencias que solucionen la situación actual. Lo debe hacer el Gobierno porque es el que tiene competencias para ello.

Por tanto, decirle que, para su tranquilidad, con todas las consecuencias este Gobierno va a cumplir la ley. Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pues, pasamos primero al turno de los grupos proponentes. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, el señor Sánchez tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Dice usted que este Gobierno cumple la ley y que es muy escrupuloso con el cumplimiento de la misma. Y, mire, no es verdad, señor consejero. Aquí tengo un listado de todas las emisoras legales que existen en Andalucía, con la localidad de emisión, la fecha de entrega y caducidad, la frecuencia, la altura de la antena, etcétera. Y aquí tengo otro listado de las emisoras que, a día de hoy, están emitiendo en Andalucía y que no cuentan con el título habilitante necesario. Muchas de estas emisoras, muchas de las que aparecen en este listado, ustedes, desde la Dirección General de Comunicación Social, que pertenece a su consejería, emitieron un documento oficial diciendo que, realizadas las inspecciones necesarias, se había procedido al cierre, a la clausura de las mismas. Y no es verdad. Ayer mismo pudimos comprobar cómo las emisoras que aparecen en este listado siguen emitiendo. Por lo tanto, no nos puede decir usted que están cumpliendo con la ley.

De todas las concesiones que tiene la Junta, que ha facilitado, que ha dado la Junta de Andalucía, tiene que haber expedido, ustedes tienen que haber expedido inexorablemente un documento de transmisión. ¿Está usted en condiciones, señor consejero, de decir que todas las emisoras que figuran en estos listados cuentan, nos puede asegurar que cuentan con este documento de transmisión? Sabe usted perfectamente que no. Tenemos emisoras que están emitiendo a día de hoy sin título habilitante. Es más, tenemos emisoras que no están incluidas en ningún plan técnico ni del Estado ni de la Junta de Andalucía. ¿Sabe usted cuál es la multa por esto? Veinte millones de euros por cada emisora que esté haciendo esto.

Y tenemos también una serie de emisoras que, aun contando con título habilitante, el concesionario, la empresa concesionaria de las mismas, casualmente —se lo dije en el pleno— muchas de ellas vinculadas a la Conferencia Episcopal, han decidido cambiar los parámetros de concesión. Es decir, que han decidido emitir desde otras localidades donde no tienen la concesión por parte de la Junta de Andalucía y han decidido también cambiar la potencia. Usted debe ser conocedor de esto que le estoy contando, es el máximo responsable del Gobierno en materia de comunicación.

Y, por otro lado, también nos gustaría, señor consejero, que nos hablara sobre los modelos de contrato. Todas las emisoras concesionarias para poder emitir y la Administración pública, es decir, la Junta de Andalucía, tienen firmado un contrato. ¿Qué mecanismos de control impulsa desde su consejería, desde su Dirección General, para que los compromisos en materia de programación y emisión, pero, sobre todo, para que los compromisos de contratación y de empleo se estén desarrollando? Porque nos consta, nos consta que no se está haciendo así. Y le estamos hablando de lo que marca la Ley de Telecomunicaciones. ¿Cuántos puestos de trabajo se están ahorrando estas emisoras y, por tanto, cuánto dinero se están embolsando por el incumplimiento de los contratos que tienen firmados con la Junta de Andalucía? ¿Qué mecanismos están ustedes poniendo en marcha para esto? Y, sobre todo, ¿qué responsabilidades políticas van a asumir, en base a que han emitido documentos que no cuentan la verdad?

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Conejo tiene la palabra.

El señor CONEJO RUEDA

—Sí, señor presidente.

Señor consejero, en estas últimas semanas hemos conocido a través de diferentes medios de comunicación —sobre todo digitales— tanto provinciales como *El Observador de Málaga*, andaluces como *El Confidencial Andaluz*, *La Voz del Sur*, o nacionales como *El Español*, *El Plural*, distintas informaciones sobre graves irregularidades con varias emisoras vinculadas a la Cadena COPE, a raíz de una denuncia presentada por el periodista José Antonio Abellán.

Los medios han publicado, entre otros, los siguientes titulares. *El Observador de Málaga*: «La directora general de Comunicación de la Junta, Marta Olea, no dice la verdad en una carta oficial al comunicador José Antonio Abellán. Asegura haber cerrado emisoras ilegales de COPE que siguen emitiendo». *La Voz del Sur*: «La Junta clausura varias emisoras de COPE en Andalucía, pero la cadena continúa en emisión». *El Español*: «La radio pirata de COPE, que podría hacer que Carlos Herrera deje de escucharse en Andalucía. COPE Granada, COPE Málaga, COPE Córdoba y Rock FM Córdoba siguen emitiendo en sus habituales frecuencias en el momento de escribir este artículo». Y dice ese periódico digital: «Una situación que pasaría desapercibida y no tendría mayor importancia si no fuera porque estas cuatro emisoras fueron clausuradas el pasado mes de diciembre por la Junta de Andalucía por carecer de licencia». *El Observador* también ha titulado que «la directora de Comunicación de la Junta, Marta Olea, manda otra carta oficial al locutor José Antonio Abellán, anunciándole que ha cerrado más emisoras ilegales, pero siguen funcionando. Olea envía un listado de emisoras que dice que han cerrado. La primera es Rock FM, en la frecuencia 92.5 en Málaga, y ayer, en este dial no adjudicado, por lo que no es legal emitir por él, se podía escuchar un informativo a las

14:06». Otro dial supuestamente cerrado, en el 93.4 de la capital, daba música como se hacía en el 93.6 de San Roque o en el 100.0 de Marbella. *El Plural* titula: «el Gobierno andaluz aseguró en un documento oficial que había cerrado las cadenas piratas de COPE que aún siguen emitiendo». Son algunos de los titulares publicados en estas últimas semanas sobre esta denuncia de este periodista José Antonio Abellán.

Desde este grupo, el Grupo Socialista, cuando tuvimos conocimiento de las primeras informaciones, decidimos, conforme al artículo 7 del Reglamento del Parlamento, solicitar el 30 de enero el expediente completo sobre todas las actuaciones realizadas por la dirección general de Comunicación social, dependiente como bien sabe de su consejería, ante denuncia presentada con el expediente 532. A día de hoy, no hemos recibido este expediente. Nos hubiera gustado que ese expediente nos hubiera llegado anteriormente a esta comparecencia para tener la misma información que el consejero a la hora de poder hacer una valoración de la misma. Por ello, hemos querido solicitar esta comparecencia, y la hemos querido solicitar con usted, señor Bendodo, como máximo responsable de comunicación social del Gobierno para aclarar todo lo que está pasando conforme a este expediente y, también, sobre las diferentes cuestiones que se están conociendo.

Según los medios, los hechos a grandes rasgos, y usted ha confirmado algunos de estos extremos en su primera intervención, son los siguientes: el 11 de enero del 2019 la dirección general de comunicación social recibe denuncia del periodista José Antonio Abellán, informando que 5 emisoras en Andalucía, Cope Córdoba, Cope Granada, Cope Málaga y Rock FM Córdoba y Marbella, vinculadas todas a la cadena Cope, están emitiendo ilegalmente. El señor Abellán solicita que se les aplique la legislación vigente, abriendo los expedientes sancionadores por carecer de título habilitante, y pide también que se les comunique a los anunciantes que cesen de seguir haciéndolo. El 13 de diciembre de 2019, la dirección general de comunicación social comunica al señor Abellán que, tras las actuaciones realizadas de oficio, se ha producido el cese de las emisiones de las cinco emisoras denunciadas. Y en ese escrito la señora Olea dice que se dan por finalizadas las actuaciones inspectoras. El 15 de enero de 2020, el señor Abellán envía un escrito a la dirección general de comunicación social, diciendo que ha recibido el escrito de 13 de diciembre comunicando el cese de las emisiones de las emisoras denunciadas, y que el señor Abellán ha procedido a realizar una verificación y ha constatado, incluso aporta un CD con pruebas, que al menos 4 de estas emisoras siguen emitiendo, concretamente Cope Córdoba, Cope Granada, Cope Málaga y Rock FM Córdoba. El señor Abellán en ese escrito pide que se aplique la legislación en cuanto a una infracción muy grave, denuncia la desobediencia por no realizarse el cierre y solicita la inhabilitación y las infracciones que corresponda. El 6 de enero de 2020, el señor Abellán vuelve a enviar otro escrito a la dirección general de comunicación social, donde denuncia que han transcurrido 22 días desde el escrito donde comunicó que al menos 4 de las 5 emisoras vinculadas a Cope seguían emitiendo ilegalmente después de la orden de cierre, y comprueba que 22 días después de este escrito seguían emitiendo. Y el señor Abellán realiza las siguientes preguntas a la dirección general de comunicación social y, por tanto, a usted también, a su consejería, dice el señor Abellán: ¿Va a consentir que sigan emitiendo?, ¿va a consentir que no se ejecute la orden de cierre?, ¿va a aplicar la legislación? Y termina el señor Abellán diciendo: ¿va a consentir que las emisoras cerradas sigan emitiendo?

Señor Bendodo, traemos estos hechos porque entendemos que tenemos la responsabilidad, al igual que usted, de conocer lo que está sucediendo con este expediente. Es muy grave todo lo publicado y todo lo que se está conociendo, y queremos que se aclare todo. Es cierto que usted dijo la semana pasada, y hoy lo ha

vuelto a decir, que va a cumplir la ley, y que no quepa la menor duda de que así es, pero a día de hoy parece que no, señor Bendodo. Yo quiero que en sede parlamentaria nos diga qué pasa después del 13 de diciembre, después de que la directora general, la señora Olea, le comunica al señor Abellán que se ha procedido al cierre de estas 5 emisoras, ¿cómo puede ser que estas emisoras sigan emitiendo?, es decir, ¿qué han hecho ustedes a raíz de que el señor Abellán le envía un nuevo escrito y adjunta un DVD constatando y afirmando que estas emisoras siguen emitiendo? Nos gustaría saber cómo se produjo ese cierre, ¿qué hicieron ustedes para cerrar esas 5 emisoras? ¿Lo comunicaron telemáticamente, por escrito?, ¿los inspectores se personaron en estas emisoras?, ¿a quién se le comunicó ese cierre?, ¿qué actuaciones se llevaron a cabo para comprobar que habían dejado de emitir? Y también queremos saber si se les ha abierto expedientes sancionadores en este expediente concreto, es decir, una vez que ustedes constatan y comprueban que se está emitiendo legalmente, ¿han abierto expedientes sancionadores en este caso a la cadena Cope? Y después de ese escrito, del famoso escrito...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Conejo, los siete minutos han concluido. Tiene que concluir.

El señor CONEJO RUEDA

—Termino. Termino con tres preguntas.

Después de este escrito, señor Bendodo, donde el denunciante comunica y aporta pruebas de estas emisoras, nos gustaría saber, como antes he dicho, qué actuaciones se han llevado a cabo, si se han abierto esos expedientes sancionadores, y si se han tomado medidas cautelares o medidas sancionadoras como establece la legislación andaluza.

Y termino, señor Bendodo, me gustaría que nos informara también qué sanción le corresponde a una emisora que no acata una orden de cierre y que emite ilegalmente con varias frecuencias, es decir, ¿qué sanción le corresponde según la legislación vigente, señor Bendodo?

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Turno ahora..., no.

Tenemos turno ahora para los grupos no proponentes. En primer lugar, señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, presidente.

Miren, ¿cuando hablamos de título habilitante para las radios en Andalucía estamos hablando de libertad o, mejor dicho, de falta de ella? También hablamos de monopolio intencionado, y concentrado en un grupo de

comunicación muy concreto, con una ideología afín al socialismo, que ha gobernado e impuesto también a las emisoras de radio su régimen clientelar. Porque hoy piden explicaciones ustedes por la existencia de emisoras sin licencias pero ¿qué explicaciones dan ustedes a que un solo grupo obtente más del 50% de esas licencias? Ustedes con esta petición no están atacando solo a los grupos de comunicación que no comparten su ideología, no, ustedes están atacando también de lleno a toda esas radios locales que no pueden optar a emitir por el complejo sistemas de licencias que ustedes han diseñado para que opten siempre los mismos, excluyendo a las pequeñas emisoras que prestan valiosos servicios públicos en sus municipios.

El Grupo Parlamentario de Vox estará siempre por el cumplimiento de la ley, no puede ser de otra manera, pero también en contra de los monopolios sectarios que atentan contra la libertad y que eviten que ciertos grupos de comunicación, por contrariar la ideología de los gobiernos socialistas, y que emiten en toda España con libertad, aquí en Andalucía no puedan hacerlo. Y eso es una responsabilidad del nuevo Gobierno: adaptar la legislación a los nuevos tiempos y apostar por la alternativa como la radio digital, que acabaría con los problemas que venimos arrastrando décadas por puros intereses partidistas. Porque el Gobierno del señor Rajoy no solo no tocó este asunto, sino que permitió un duopolio nocivo que atenta contra la libertad de información y que tiene una ideología marcada y que forman parte de ese *establishment* mediático que inocula el pensamiento único.

Y eso no es culpa del PSOE, señor consejero, esto también fue cosa del Partido Popular y del Gobierno del señor Rajoy y de la señora Soraya Sáenz de Santamaría.

Así que solo esperamos que este consejero y su Gobierno cumplan con sus compromisos y garanticen la libertad en Andalucía, también en el sector audiovisual.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Su portavoz, la señora González Insúa tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente.

Gracias una vez más, señor consejero, y es verdad que se llevó..., que este tema ya lo habíamos abordado. Y veré, yo, a tenor de las afirmaciones que aquí veo, acabáramos, el problema es la conferencia episcopal y la Cope con su línea editorial, por lo que veo. Ese es el problema.

Me gustaría y me hubiera gustado que hubieran tenido la misma diligencia para otros temas que había en Andalucía y que, desde luego, había que haber resuelto. Y en sus manos estaba el haber resuelto este tema, por lo menos haber puesto las bases para que se resolviera. Llevamos desde luego más de 8 años y medio sin un concurso público para adjudicar licencias, más de 8 años y medio. Por tanto, son cosas y son temas que están en los cajones. Y ahora venimos con prisas, y preguntando una y mil veces, o una y dos

y tres y mil veces por el mismo tema. Es verdad que es un problema histórico, consejero, usted lo ha dicho, y hay que planificar nuevas frecuencias, lo que pasa es que hay que cumplir también la ley, como decía, y este Gobierno, de Ciudadanos y Partido Popular, cumple la ley, como no puede ser de otra manera, pero las competencias en esta materia, como ustedes saben, las tiene el Gobierno de España. Las competencias en este tema las tiene el Gobierno de España. Y sería bueno que tanto Adelante Andalucía como el Partido Socialista, su socio de gobierno de Sánchez, con lealtad institucional, reclamaran más licencias para Andalucía, porque claro ustedes están hablando de estas empresas que no están operando como deben, pero no estamos hablando también de los trabajadores, y deberíamos hablar también de los trabajadores que hay allí, darles una solución y una solución definitiva, que es de lo que tenemos que hablar. Una solución definitiva.

Y, desde luego, yo no tengo ninguna duda, ninguna duda de que este Gobierno cumple, que este Gobierno cumple con la ley. Y que, desde luego, ha dicho el consejero, que había..., en 2019 se han iniciado seis expedientes, de los que cuatro ya se encuentran resueltos y dos se encuentran en tramitación, que lo ha dicho el consejero. Uno se encuentra recurrido en vía contencioso-administrativa y pendiente de sentencia, hasta que no haya sentencia no sabemos qué puede pasar. Otro es firme en vía administrativa, y ha sido cursada solicitud de consentimiento para la entrada, a efectos de ejecutar sanción accesorio y cese de emisiones. Y dos que se encuentran pendientes de notificación y de resolución. Creo que se ha explicado qué es lo que se está haciendo. Creo que se ha explicado.

Y digo una vez más, desde luego, ustedes lo han focalizado, ustedes lo han focalizado en la Conferencia Episcopal y en la Cadena COPE y en su línea editorial. Y creo que ese es el problema, porque si está explicado con qué diligencia lo está haciendo el Gobierno, el Gobierno del cambio, no entiendo por qué se reiteran una y otra vez, una y otra vez...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora González Insúa, tiene que terminar.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—... las mismas preguntas.

Así que me queda claro, consejero. Y, desde luego, vuelvo otra vez a reiterar que estas competencias de que haya más frecuencias las tiene el Gobierno de España. Hagan ustedes un esfuerzo, ahora que están en Gobierno, y miren por nuestra tierra, que es lo que deben hacer.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, señor Venzal, tres minutos.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Voy a empezar contestándole al señor portavoz del Grupo Socialista, si me permite el señor consejero. ¿Cuál es el importe de la sanción? Pues, seguramente, si estuvieran ustedes, lo que han hecho estos años: moratorias, prórrogas y mirar para otro lado.

Yo creo que venir ahora que no son gobierno a ponerle voz a la revancha y al revanchismo y al rencor no es bueno. No es bueno, porque son ustedes un partido de gobierno. Y hacerse eco de estas cosas, cuando ustedes han gobernado, no tiene mucha lógica.

Ustedes tenían buenas intenciones cuando hicieron la ley, y es verdad que declaraban que había que apostar por el interés público informativo, por el pluralismo informativo, por la desconcentración de la oferta o por la transparencia y el interés público; pero se quedaron ahí, porque ustedes, en sus grandes actuaciones, en la concesión de licencias y títulos habilitantes pues la verdad es que dejaron mucho que desear.

Ya en la primera de 1982, de las treinta y siete, doce fueron a parar a un luego condenado testaferro del Partido Socialista. Doce. En la del 1989 estuvo por medio la famosa operación Arcoíris y la concentración de ofertas, que también acabó en los tribunales con condenas. Y qué decir de la última, de los años 2000, donde un grupo informativo concentró el 55% de las adjudicaciones, hubo siete anuladas, luego hubo 12 que eran participadas también por ese grupo.

Entonces, nos sorprende mucho que ustedes quieran venir a exigir ahora rigor extremo, cuando en el 2015 pues concedían prórrogas, moratorias a todos los que incumplían. Ustedes gobiernan ayuntamientos donde hay muchas concesiones de emisoras locales de dudosa legalidad en los pliegos de la adjudicación. Nos sorprende.

Y que estemos preguntando por un caso concreto ya es el colmo del paroxismo, cuando hace poco hemos conocido una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que ha anulado la concesión de 98 licencias digitales en la Junta de Andalucía, del año último en que ustedes gobernaban, y no se preocupan por eso, se preocupan por un caso concreto.

Yo creo que esa no es la forma de proceder de un partido de vocación de gobierno. Yo creo que hay que dejar actuar a la consejería, que ha dado claras explicaciones de qué está haciendo y cómo lo está haciendo. Ustedes han sido gobierno, han conocido la situación del panorama y el mapa radiofónico andaluz. Y lo que tienen que estar es a los grandes temas que preocupan a la ciudadanía, créame, no a estas cuestiones que —como digo— anteriormente arrojan muchas sombras en su gestión y poco cumplimiento de los principios de la normativa andaluza y la normativa estatal.

Nada más y muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues turno ya para el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Creo que todos estamos interesados en que se cumpla la ley con todas las consecuencias, y eso se lo garantizo yo que lo va a hacer este Gobierno.

Puedo hablar por este Gobierno, no puedo hablar por el anterior Gobierno, lo ha dicho el portavoz del Grupo Popular. Nosotros no vamos a dar patadas al balón para adelante en este tema, que les quede claro y que se queden tranquilos. Vamos a actuar porque lo serio es actuar, y este Gobierno es serio.

Antes de eso —insisto—, lo que he dicho antes, les he hecho una propuesta clara que podría solucionar esta cuestión de forma definitiva. Insten ustedes al Gobierno de España, porque están gobernando ustedes ahora en España, el Partido Socialista y Podemos, a que se impulse un nuevo plan de frecuencias para que las comunidades autónomas podamos convocar los correspondientes concursos que aclaren la situación de las emisoras de radio en España y, por tanto, en Andalucía.

Miren, a todas las preguntas que ustedes me hacen, de verdad, posible sanción de cinco años y multa de 20 millones de euros, aquí se hace referencia en varias ocasiones a la Ley 9/2014, que es la que regula, precisamente, la inhabilitación por cinco años y la sanción de hasta 20 millones. La regulación de las telecomunicaciones es una competencia exclusiva de la Administración General del Estado, lo establece la propia Constitución. Por tanto, insisto, por si no tenían esa información. Cualquier tipo de expediente que quieran consultar, sin ningún tipo de duda, este Gobierno lleva la transparencia por bandera, no habrá ningún problema para que ustedes consulten el que quieran consultar. Bueno, más que expediente como tal, como saben, lo he explicado antes, lo que existe es un conjunto de actuaciones previas, que es lo que nos obliga la ley, que la estamos cumpliendo escrupulosamente.

En cualquier caso, también saben ustedes que no se han terminado los plazos, que no se han cumplido los plazos todavía, y, por tanto, van a recibir la comunicación oportuna en tiempo y forma y van a poder revisar y consultar cualquier expediente.

Y, mire, insistirles en que actuamos, en que actuamos. El servicio ha realizado más de 3.000 actuaciones de control realizadas desde enero del 2019. Estas labores, estas actuaciones de inspección, requieren precisión y una seguridad jurídica que, evidentemente, lo que hace es recomendar que calibremos los equipos que se utilizan, contratación que sufrió retrasos.

Durante este periodo se ha realizado una labor de caracterización de los principales centros emisores en toda Andalucía, imprescindible para optimizar los recursos en materia de inspección, a lo que se añaden actuaciones de control relativas a subvenciones de emisoras municipales. Por cierto, los controles remotos, que son imprescindibles al no disponer de estructura periférica, un asunto que el anterior Gobierno nunca llegó a implantar ni priorizó.

Cuando usted pregunta, segundas denuncias, actuamos, claro que actuamos, es nuestra obligación actuar y lo hacemos con cualquier medio. Ustedes solo hacen referencia a un medio de comunicación, pero es que hay muchas más emisoras que ustedes no hacen referencia. Solo hacen referencia a un medio, pero es que hay más, más. Nosotros las medimos a todas por igual, créame. Ustedes parece que no.

Se han acometido otras actuaciones de igual naturaleza infractora, en ese caso que usted planteaba, como es la puesta en conocimiento, además de trabajar en la elaboración y aprobación de un decreto de organización y funcionamiento de la inspección en materia audiovisual.

Cuando pregunta también, cuando la actividad la han vuelto a retomar después de cesar, pues claro que conlleva la apertura de expediente sancionador. Y evidentemente, si al continuar la labor de investigación que realiza esta dirección general, en relación con las denuncias que se reciben, se vuelven a constatar las emisiones ilegales, se van a iniciar, se han iniciado los correspondientes expedientes sancionadores.

Insisto, de verdad, tenemos toda la tranquilidad del mundo y la certeza de que cumplimos la norma. Tenemos la obligación como gobierno de cumplir la ley, y no vamos a dar patadas al balón como el anterior Gobierno para mirar hacia adelante. No, no, vamos a cumplir la ley con todas las consecuencias. Lo que pasa es que esto requiere un proceso y queremos hacer todas las inspecciones, todas las actuaciones de la forma más certera posible, que nos garantice la seguridad jurídica para que nadie pueda impugnarla.

Pero, insisto, quédense tranquilos que nuestra actuación va a ser al cien por cien conforme a la ley, haya que llegar hasta donde haya que llegar.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Vamos a hacer muy pequeño receso.

[Receso.]

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pues, pasamos al segundo turno de los grupos proponentes. En primer lugar, por Adelante Andalucía, el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, mire, se ha llevado usted un año hablando de la herencia recibida. Y ahora, por la impresión que me da, se va a pegar los próximos tres años mirando a Madrid.

Estamos en sede parlamentaria andaluza, es decir, un órgano que sirve para controlar al Gobierno. Y usted tiene competencia en materia de comunicación, y venimos aquí a que nos dé las explicaciones oportunas sobre su gestión.

Mire, la cuestión es muy sencilla, la cuestión es relativamente fácil. Ha habido una denuncia por parte de un comunicador, por parte de José Antonio Abellán, sobre una serie de emisoras que no cuentan con títulos habilitantes y están emitiendo. Lo pone en conocimiento de su dirección general, de la Dirección General de Comunicación Social, que dice, emite un informe diciendo: «Se ha procedido a realizar una serie de inspecciones y, comprobado que la denuncia era cierta, se clausuran».

De esto se hacen eco varios medios de comunicación, entre ellos, *El Observador de Málaga*, que ha editado 15 dossieres al respecto y otros medios de comunicación, por ejemplo, *El plural*. Lo único que le estamos diciendo es, en base a ese documento que ustedes emiten, ¿van a exigir responsabilidades porque se ha falsado, porque esas emisoras, estas emisoras que nosotros —que ahora se las voy a entregar para que usted las tenga, por si no las conocen— estas emisoras se han dicho que están cerradas y siguen emitiendo? ¿Sí o no? ¿Qué tipo de responsabilidades van a pedir a su Dirección General de Comunicación Social por haber emitido un documento oficial de la Junta de Andalucía que no dice la verdad? La cuestión es así de sencilla, señor consejero.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, señor Conejo.

El señor CONEJO RUEDA

—Sí.

Vaya por delante que nosotros hemos traído esta comparecencia específica a raíz de la dimensión que ha tenido durante estas últimas semanas en distintos medios de comunicación y, sobre todo, porque algunos de los titulares publicados eran muy graves. Cuando una comunicación oficial de la Junta de Andalucía, dictada por la directora general de Comunicación Social, dice que hay cinco emisoras cerradas, y se constata posteriormente que no es así, es decir, que la información que la Junta de Andalucía hace pública al denunciante de que ha procedido al cierre de cinco emisoras de radios en la comunidad autónoma resulta que siguen emitiendo. Por eso, lo hemos traído a esta comisión, y no porque tengamos nada contra este grupo de cadenas. Si mañana tenemos conocimiento de que hay otro grupo que está actuando de manera irregular, pues, también pediremos las oportunas explicaciones, y que se aplique la legislación vigente.

Lo que sí me gustaría, señor consejero, es que hoy dijera en sede parlamentaria qué han hecho ustedes exactamente, pero con todo lujo de detalles, una vez que han tenido conocimiento de que, después de que la directora general de Comunicación Social comunicara al denunciante de que estas cinco emisoras ya no estaban emitiendo, se compruebe de que así lo hacen. ¿Qué han hecho ustedes? ¿Han aplicado la legislación vigente, la Ley Audiovisual de Andalucía, para proceder al cierre inmediato de estas emisoras? ¿Cuál es el expediente sancionador que han abierto? Es decir, díganos cuál de estas cinco cadenas se han abierto, para que tengamos esa información, ya que no tenemos el expediente que usted no nos ha facilitado hasta el día de hoy.

Y queremos saber qué van a hacer ustedes para que estas cinco emisoras cumplan la ley. Hoy estamos hablando de este expediente, yo no tengo ningún problema, ni mi grupo, de que en la próxima comisión hablemos del resto de expedientes, que, según usted ha dicho, lo va a tratar igual, como debe ser, como es lógico y normal, la Administración trata a todo el mundo por igual, y cuando se incumple la ley, se le aplica.

Nosotros estamos hablando de este expediente porque creemos que le hace un flaco favor a nuestra comunidad autónoma que se publiquen, en medios de comunicación nacionales, de que la Junta de Andalucía cierre cinco emisoras y no se hayan cerrado. Porque eso, ¿qué supone?, ¿que la inspección no ha actuado debidamente? ¿Que el infractor, una vez que se le ha comunicado el cierre, ha desobedecido a la Administración pública y ha vuelto a emitir? Son graves los hechos, y por eso estamos hoy aquí, en sede parlamentaria, hablando de los mismos.

Con respecto a su propuesta, es una cuestión diferente, una es hacer cumplir la legislación en este momento, y de ahí que el Gobierno anterior aprobara una Ley Audiovisual andaluza, con acuerdo del resto de grupos parlamentarios, justamente para que la ley endureciera las prácticas ilícitas en la comunidad autónoma con respecto al uso de frecuencias sin título habilitante, y por eso se aprobó esa ley...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Conejo, tiene que concluir.

El señor CONEJO RUEDA

—Termino.

... para que tuviéramos un recurso más adecuado.

Y usted habla de que hay que conceder nuevas frecuencias. Eso lo hablamos en otro ámbito, hoy estamos hablando de cumplir la ley. Y la ley hay que cumplirla. Y nos preocupa, señor Bendodo, de que ante la opinión pública andaluza pueda parecer que hay alguna connivencia, alguna connivencia, como algún medio de comunicación está apuntando, entre usted, como consejero de la Presidencia, y este grupo de emisoras.

Yo creo que eso hay que despejarlo por el bien del Gobierno y por el bien de usted, como consejero de la Presidencia. Creo que no es bueno que se siembren dudas sobre usted y sobre el Gobierno, yo creo que eso no es bueno ni para usted ni para el Gobierno.

Y termino, un apunte. El Partido Popular en Andalucía se ha caracterizado durante todos estos años de la oposición por que cada vez que han visto alguna ilicitud o una ilegalidad lo han llevado a los tribunales. Ustedes han hecho gala de hacer una oposición de judicializar todo aquello que el Gobierno anterior no hubiera hecho bien. Si ustedes, en estos 30 años anteriores, hubieran visto...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Conejo, tiene ya que concluir.

El señor CONEJO RUEDA

—... alguna anomalía, alguna irregularidad en el ámbito de la comunicación social, seguro que lo hubieran llevado a los juzgados y no lo hicieron. Por tanto, yo creo que ustedes son conscientes de que se actuó

diligentemente y conforme a ley, y conforme a ley. Lo digo para que quede claro que ustedes, que llevaban todo a los juzgados, si no han llevado nada de este asunto, se actuó debidamente durante los treinta años anteriores.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le quería explicar que el otro día quedamos que íbamos a ser muy rigurosos con los tiempos, han sido cuatro minutos y medio exactamente de los tres que tenía, lo digo para que lo sepa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Sí, con brevedad, para concluir exactamente en la misma línea.

Mire usted, todos los medios de comunicación para este Gobierno tienen el mismo tratamiento y el mismo respeto. Y, por tanto, a todos les vamos a exigir el cumplimiento de la ley con todas las consecuencias y al mismo nivel. Yo no sé si ustedes lo hacían así antes, ¿eh? Nosotros sí, no tenga usted ninguna duda.

Y, de verdad, créame cuando le digo que el procedimiento que se articula es el correcto. Cuando detectamos cualquier tipo de irregularidad o de emisora ilegal, se actúa. Le digo, 3.000 actuaciones hemos hecho, 3.000 actuaciones hemos hecho, que se dice pronto. Y hemos comunicado los cierres y se han cerrado. Se han vuelto a abrir. Volvemos a actuar. Créame que esta Administración, este Gobierno es proactivo en que se cumpla la ley con todas las consecuencias. Pero este problema, que viene heredado de ustedes, viene heredado de ustedes, hay una oportunidad de oro ahora de que el Gobierno de España pueda abrir el espectro radioeléctrico y que se puedan otorgar nuevas emisoras de frecuencia modulada. Esa es la solución definitiva a este problema. En cualquier caso, mientras se incumple, si alguien incumple la norma, vamos a actuar como marca la ley. Ese es el resumen de todo lo que les he dicho esta mañana.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-20/POC-000157. Pregunta oral relativa a las inundaciones en Málaga

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, pasamos ya al segundo punto del orden del día, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

Les recuerdo que al principio de la comisión aprobamos una alteración del orden del día, con lo que la primera de las preguntas que debatiríamos es la relativa a inundaciones en Málaga, que es a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y la formula la señora Pardo.

La señora PARDO REINALDOS

—Gracias, presidente, buenos días.

Buenos días, señor consejero.

Cuando llueve intensamente en Málaga, la provincia se convierte en un caos. Somos conscientes de que, de los fenómenos recurrentes que azotan la provincia de la Costa del Sol, se pueden conocer las causas y cómo menguar incluso los daños del potencial destructivo.

Periódicamente los malagueños vemos cómo nuestras casas, nuestros locales comerciales, los polígonos se anegan, incluso a veces con pérdidas irreparables como son las víctimas mortales. A veces miramos al tiempo con temor ante fenómenos adversos atmosféricos y, sin duda, señor consejero, la mejor medida de prevención es estar preparados.

Durante 15 años el río Guadalhorce, que es el río principal que atraviesa toda la provincia de Málaga, ha estado en espera de una obra de encauzamiento olvidada por la Junta de Andalucía. Una obra de encauzamiento que algunos miembros del Consejo de Gobierno, incluso del Consejo de Gobierno local, han testificado como el incremento de los daños que se puedan ocasionar en estos fenómenos atmosféricos. La Junta nunca acometió esa obra. Pero, además, tras las inundaciones del año 1989 se elaboró un estudio para reforestar la zona del Guadalhorce y ahí se olvidó.

Dicen los expertos que no basta solamente poner en el mapa los puntos negros sobre los cuales hay que actuar, sino que además es necesario divulgar los riesgos a la población, colocando mapas de riesgo en la web de los municipios, incluso hablan de poner en marcha niveles ciudadanos de alerta con la tecnología 4G. La borrasca Gloria del mes pasado, del mes de enero, fue una borrasca que adquirió una dimensión extraordinaria, dejó cerca de mil damnificados solamente en la zona de Campanillas y unas pérdidas de casi..., ascienden aproximadamente a seis millones de euros. Cayeron 400 litros por metro cuadrado y 50 tan solo en la primera hora y en la hora que se produjo el desbordamiento del río.

Una de las dudas que surgieron en ese momento y que usted podrá explicar ahora fue, incluso en el plenario de la entidad local, si se activó en tiempo y forma el plan de emergencia en los distintos municipios, si se abrieron o no las compuertas de la presa del Tomillar y si los medios de policía y de bomberos eran los adecuados para hacer frente a la extrema gravedad de la situación. Desde la Junta de Andalucía, y usted en

su propia persona y desde su propia consejería, ya se anticipó e informó de la activación del plan de cuatro municipios —Cártama, Coín, Alhaurín el Grande y Málaga— y además informó de la gestión del 112 de Emergencias, de más de trescientas treinta incidencias. Además, el Gobierno autonómico, gracias a Dios, actuó rápidamente y aprobó una modificación presupuestaria de 350.000 euros para la restauración ambiental del cauce del río. Y se están realizando trabajos desde el 4 de febrero en la zona de los arroyos y los taludes del río, y que posiblemente continúen, por un valor de cuatro millones de euros.

Yo personalmente he visto esta zona, he ido a visitarla...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe concluir, señora Pardo.

La señora PARDO REINALDOS

—... con los agricultores.

Finalizo, gracias, señor presidente.

Desde el Gobierno de España, además, adquieren competencia en este sentido. Por eso, señor presidente, señor consejero, es necesaria la lealtad institucional. La señora Montero incluso cuando visitó dijo que era necesario el trabajo hombro con hombro desde las distintas administraciones para priorizar las ayudas y para que llegaran directamente a los ciudadanos.

Por eso, señor consejero, mi pregunta es qué medidas se realizaron en ese momento, qué medidas se están realizando y qué tienen previsto reclamar desde su Gobierno y desde su consejería para paliar esta situación en las futuras situaciones que se pudieran dar en la provincia de Málaga.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias, señoría, por su pregunta.

Efectivamente, este Gobierno ha tenido que reaccionar en pocos meses a los daños causados por la DANA y por la borrasca Gloria, y lo hemos hecho con rapidez y con eficacia. Me atrevería a decir que lo hemos hecho como nunca antes se había hecho, como nunca antes se había hecho. Creo que cuando se produce un suceso de este tipo la respuesta debe ser triple: respuesta política, con la presencia de las autoridades interesándose por los afectados, en el caso de Málaga, como sabe usted, estuvo el presidente de la Junta;

administrativa, con la agilización de las ayudas económicas; y, por supuesto, técnica, actuando con la máxima diligencia y activando los planes de emergencia en tiempo y forma y en perfecta coordinación con los planes de emergencia municipales, y aquí están tanto el secretario general como el director general que lo pueden confirmar.

Se actuó correctamente, no... Se corrió el rumor en algún punto de Campanillas, en este caso, de que se había abierto la presa. Bajo ningún concepto, nunca se abrió. Todavía tenía capacidad de albergar mucha más agua. Y, por tanto, la realidad es que llovió muchísimo, muchísimo en muy poco tiempo y, por tanto, los daños fueron los que fueron.

Como usted bien sabe, hemos ampliado la convocatoria aún vigente, con motivo de la DANA, en 6 millones de euros para que las ayudas lleguen rápidamente a los afectados. El objetivo es la recuperación de los terrenos agrícolas y caminos rurales en los 16 términos municipales que han sido dañados por el temporal tanto en Málaga como en Almería.

En el Consejo de Gobierno también se aprobó la inversión de 750.000 euros para mejorar precisamente el cauce del río Campanillas, para que tenga más capacidad. Una intervención que incluye, evidentemente, podas, desbroces, limpiezas, tareas de ejecución y conservación de obras de defensa, como, por ejemplo, escolleras.

Esto es lo que hemos hecho en periodo, en tiempo récord, el Gobierno que forman PP y Ciudadanos, y aún estamos esperando, fíjense, que el Gobierno central actúe con la misma celeridad.

Hay una diferencia entre el Gobierno de Andalucía y el Gobierno de España con respecto a esta cuestión. El Gobierno de Andalucía visitó con la máxima representación, con el presidente, las zonas dañadas y a los pocos días aprobamos ayudas. El Gobierno de España también visitó, la ministra Montero, textualmente, fue a dar solidaridad y cariño a los afectados. El problema es que la solidaridad y el cariño quedó en solidaridad y cariño, ayudas hasta ahora cero por parte del Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-20/POC-000410. Pregunta oral relativa al Servicio de Emergencias 112

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a Servicio de Emergencias 112, es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

La formula el señor Martín.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Gracias, presidente.

En el año 1997, el Estado otorgó a las comunidades autónomas la gestión del número único para todas las emergencias. Y unos años después, en el 2001, se puso en marcha el servicio 112 en Andalucía. De lo que se trata básicamente es de que con una única llamada pues cualquier ciudadano, una llamada además gratuita, una llamada que se puede hacer 24 horas al día durante 365 días al año, pues cualquier ciudadano pueda acceder a todas las ayudas necesarias para solventar cualquier situación de emergencia. Y, además, de manera integral; es decir, desde que el ciudadano llama hasta que la emergencia queda solucionada, ¿no?

Actualmente hay trabajando en este servicio más de quinientos profesionales en los dos centros regionales que hay en Andalucía, el de Sevilla y el de Málaga, y en los ocho centros de coordinación y seguimiento, que hay uno en cada provincia de Andalucía. Además, para facilitar las especiales características de gran afluencia turística que tiene esta comunidad y también de pluralidad dentro de la población, pues la atención de este servicio de Emergencias no solo se presta en castellano, sino que se hace en varios idiomas, en árabe, en inglés, en francés y en alemán, garantizando así la cobertura prácticamente de todas las llamadas que se realizan.

Este servicio es el nexo coordinador de todos los operativos que intervienen en una situación de emergencia, con independencia de la entidad o de la Administración de la que dependan. Y todo esto se coordina a través de la Plataforma de Gestión de Emergencias en Andalucía, que permite a todos estos servicios compartir información en tiempo real con los operativos. Qué duda cabe de que hablamos de un servicio de primera importancia de la Administración andaluza, y yo le pregunto por el balance de los trabajos realizados por el mismo durante el año 2019.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias, señoría.

El Servicio de Emergencias 112 de Andalucía ha gestionado durante el pasado 2019 un total de 668.236 incidencias, que es un 8% más que en 2018. La mayoría fueron de carácter sanitario, más de trescientas mil, que es casi el 45% del total, seguidas de las relacionadas con la seguridad ciudadana, 131.000; incidencias de tráfico, 58.395; accidentes de circulación, 42.221, e incendios, 37.267.

En el reparto territorial, Sevilla fue la que concentró un mayor volumen de atenciones, casi el 28%, con 186.444 avisos, seguida de Málaga, con 135.108, que es el 20% del total; después, Cádiz y Granada. A continuación, las provincias con menor número de incidentes se situaron Almería, Córdoba, Jaén y Huelva, Huelva la última, con 38.573.

El servicio..., como usted bien ha dicho, el Servicio de Emergencias 112 es multilingüe, es decir, atiende llamadas en inglés, francés, alemán, árabe y español, ofrece cobertura a todas las actuaciones que se produzcan en la comunidad, independientemente de la procedencia o idioma de la persona que requiera ayuda. El teléfono 112 durante 2019 ha recibido más de veinte mil llamadas en idiomas diferentes al español, la mayoría en inglés, 15.823; en francés, 2.497; en árabe, 1.260, y en alemán, 674.

Yo creo que se están haciendo las cosas bien, que es uno de los servicios más valorados de la Junta de Andalucía, el 112. Estamos permanentemente actualizando y mejorando el servicio. Y, de hecho, como decía un reciente estudio de calidad del servicio 112 realizado a más de tres mil personas, ha revelado que la satisfacción global de los usuarios durante el pasado 2019 fue de sobresaliente, por la atención que recibieron del 112. Los aspectos mejor valorados por los ciudadanos que recurrieron al teléfono han sido la accesibilidad al servicio 112, que alcanzó una nota de 9,24, y la calidad del personal, con un 9,03.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-20/POC-000442. Pregunta oral relativa al personal de extinción de incendios en Barbate (Cádiz)

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa al personal de extinción de incendios en Barbate, Cádiz. Es a propuesta del Grupo Parlamentario de Vox en Andalucía.

La formula el señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidente.

Señor consejero, en Andalucía tenemos asuntos pendientes que han estado guardados en el cajón durante 40 años. Uno de ellos es el tema de los bomberos en Andalucía. Queda pendiente, entre otras cosas, la correspondencia entre los grupos de clasificación y las categorías profesionales de todos los bomberos de nuestra comunidad andaluza, porque que en el siglo XXI aún sigamos contando con bomberos voluntarios es para hacer una reflexión.

Entre las funciones que encomienda la Ley de Emergencias de Andalucía, recogidas en el artículo 37.c), está la de propiciar la homogeneización de los distintos servicios en cuanto a medios y recursos necesarios para la eficacia de su cometido. ¿Podemos decir que hay una homogeneización de medios y recursos? Creo que la respuesta es no.

Y todo ello es fruto de 40 años de ombliguismo autonómico, que ha evitado una ley nacional que homogeneice y regule este y otros asuntos de vital importancia para la seguridad de todos los españoles. Es sentido común, pero algunos se han preocupado más de asumir competencias como medio para autogobernarse pero olvidando el fin: servir a los ciudadanos, garantizar los servicios públicos y la seguridad de todos los españoles.

Va a parecer evidente lo que voy a decir, pero el fuego es igual para todos, y las emergencias también. No tiene sentido que en España tengamos que sufrir 17 leyes distintas de emergencias, con todo lo que ello supone. Y fruto de todo esto es que sigamos contando en Andalucía con personal no autorizado y no profesional, con el riesgo que eso conlleva.

Por todo ello, le formulo la siguiente pregunta. ¿Cuántos pueblos de Andalucía le consta al Consejo de Gobierno que vienen utilizando para las labores de bomberos a personal no autorizado o no profesional?

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Gracias, señoría.

Lo primero, como es lógico, es lamentar el suceso ocurrido en Barbate el 22 de enero y que acabó con el fallecimiento de una mujer.

Con respecto a su pregunta, me tengo que remitir a la ley vigente. El artículo 36 de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias de Andalucía..., son servicios de prevención y extinción de incendios solamente aquellos prestados por las entidades locales, por sí solas o asociadas en su respectivo ámbito territorial. Por tanto, esta redacción es coherente con el texto de la Ley 5/2010, de 11 de noviembre, que atribuye el carácter de competencia propia de los municipios andaluces, entre otras materias, respecto de la ordenación de las condiciones de seguridad en las actividades organizadas en espacios públicos y los lugares de concurrencia pública, que incluyen, entre otros aspectos, la ordenación, planificación y gestión del servicio de prevención y extinción de incendios y otros siniestros, así como la asistencia y salvamento de personas y protección de bienes.

Por tanto, quiero transmitirle que esta consejería carece de atribuciones para la fiscalización de las actuaciones llevadas a cabo por la entidad titular del servicio, correspondiendo, por tanto, la determinación y exigencia de responsabilidad al Ayuntamiento de Barbate por los hechos que se indican. Creo que en estos casos siempre se puede hacer más, y los ciudadanos al final no entienden, ni tienen que hacer lo de competencias, lo que quieren es que exista coordinación y buenos servicios.

Por este motivo, estamos impulsando reuniones técnicas y grupos de trabajo, con la finalidad de abordar y coordinar aspectos relativos con el desarrollo por la vía reglamentaria de aquellas competencias que actualmente establece la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía. De hecho, le diré que el anterior Gobierno, por causas que desconecemos, no impulsó en 17 años su efectivo desarrollo, mientras que estaban todas las concernientes a la planificación y ordenación de los servicios de prevención y extinción de incendios. Nosotros ahora sí lo estamos haciendo.

Sobre la situación de otros municipios, conforme a las competencias de este departamento, estamos trabajando en dar otra estructura a la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. La idea es otorgarle otra denominación: Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía, con la intención de otorgarle una mejor formación a este colectivo.

Le diré que también analizamos la necesidad de dotar de puestos de trabajo con funcionalidades y competencias que digan..., dirigidas a coordinar las competencias del personal perteneciente a los servicios de extinción y prevención en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con respecto a los voluntarios, como sabe, los bomberos tienen que ser funcionarios de carrera, y solamente se habla de bomberos voluntarios cuando han superado el correspondiente curso impartido y homologado por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Prestan su colaboración de forma voluntaria y altruista, con independencia de algunos de los servicios de prevención y extinción de incendios en Andalucía. Siempre esa colaboración se presta bajo la dirección y supervisión de personal profesional. En ningún caso disfrutan de los derechos que tienen los funcionarios públicos o del personal laboral. Les será suministrado

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 200

XI LEGISLATURA

27 de febrero de 2020

el equipamiento adecuado para el desempeño de sus funciones, están gozando de cobertura de seguro de accidentes y responsabilidad civil.

No nos consta, respecto a la pregunta, la relación laboral que tenía con el ayuntamiento y si cumplía con los requisitos legales, conforme a la ley de aplicación, extremo que estará sometido a la justicia ordinaria.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Morillo, tenía algo de tiempo. Vale.

11-20/POC-000456. Pregunta oral relativa a la estrategia de la Agencia Extenda

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que es relativa a estrategia de la Agenda Extenda.

La formula igualmente el señor Morillo por el Grupo Parlamentario de Vox.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias de nuevo, presidente.

Pues, consejero, ante la salida del Reino Unido de la Unión Europea y la incertidumbre que crea esta circunstancia a las exportaciones, importaciones y comercio exterior con el Reino Unido, me preocupa especialmente el impacto de las exportaciones de productos agrícolas, ya que comarcas enteras dependen de este sector, y que supone el 10% de las exportaciones de Andalucía en este sector, en el sector agroalimentario. La última previsión habla de un daño a la economía andaluza de entre 500 a 1.100 millones de euros, equivalente a una horquilla de entre el 0,3% y el 0,7% del PIB andaluz.

Andalucía cuenta con una potente herramienta, que es la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, y que en este momento de incertidumbre que vivimos debe liderar la representación de todas aquellas empresas que sufrirán esta circunstancia, contribuyendo a paliar, en la medida de lo posible, las consecuencias gravísimas en las exportaciones hacia el Reino Unido. Es el momento de abrir nuevos mercados internacionales para productos y empresas españolas. Pongo por ejemplo, y en este momento es el momento del aceite de oliva, está crisis. Y Extenda, a nuestro juicio, debería de tomar un papel protagonista para su comercialización y apertura en nuevos mercados en el exterior de España.

Por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿cuál va a ser la nueva estrategia de mercado de la Agencia Extenda ante esta nueva realidad?

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Gracias por la pregunta.

Yo creo que es muy pertinente porque el mundo actual le va a hacer frente al desafío, como usted ha planteado, como las incertidumbres derivadas de hechos como el *brexít*, los aranceles a sectores estratégicos,

las señales ya de una posible recesión económica, la alerta sanitaria mundial por el coronavirus. Todo ello pondrá a prueba la capacidad de reacción de las empresas andaluzas. Y por ese motivo la semana pasada tuvimos consejo de administración de Extenda, vamos a impulsar una transformación integral en las estrategias de apoyo y de funcionamiento de la empresa pública, modernizando y perfeccionando su acción para potenciar su actividad y mejorar la internacionalización andaluza. Objetivos: ofrecer a las empresas andaluzas más y mejores mecanismos de apoyo para que puedan protagonizar un nuevo salto adelante del sector exterior andaluz que permita incrementar su peso en el conjunto de la economía por medio del comercio exterior y la atracción de inversión extranjera hacia Andalucía.

Hay una serie de objetivos estratégicos determinados, le voy a hacer mención a algunos de ellos que tienen más relación con las cuestiones que afectan específicamente al Reino Unido, aunque este es un asunto sobre el que aún todavía hay mucho que discutir.

Queremos transformar la organización de las empresas hacia una estructura con enfoque netamente de mercado e incrementar el apoyo a las empresas con la red de exterior, ampliando el número de mercados donde se prestan servicios. Esto es fundamental para combatir los posibles efectos del *brex*it.

Detectar oportunidades de negocio de manera anticipada y productiva, tratando de cubrirlas con los productos y servicios andaluces. Y también fomentar la participación de las empresas andaluzas en eventos de internacionalización especialmente seleccionados dentro de la oferta mundial, así como en eventos con un marcado matiz innovador.

Le diré que existen medidas específicas para asesorar a empresas ante el *brex*it, dentro de este trabajo de 112 medidas que hemos realizado para minimizar el impacto de la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

En definitiva, una programación completa que va a desarrollar Extenda con 1.201 acciones durante 2020 de todo tipo, para apoyar la internacionalización de la economía andaluza.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues con esto concluimos el orden del día y levantamos la sesión.

Muchísimas gracias a todos.

